

No.	TIPO DE PROCESO	DESPACHO JUDICIAL	RADICADO	INSTANCIA	VALOR PRETENSION	CAUSA	ACTUACIONES DEL PROCESO	NOTIFICACION JUDICIAL	CONTESTACION DEMANDA	DEMANDANTE	DEMANDADO	OTORGAMIENTO DEL PODER PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	PROBABILIDAD DE GANAR
1	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. SUCESIÓN PROCESAL HOSPITAL SAN FRANCISCO.	Juzgado 9 Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué.	73001333 30092017 0033900	SEGUNDA	\$25.000.000	DESVINCLACIÓN DE PLANTA DE EMPLEOS TEMPORALES.	A través de Sentencia del 5 de noviembre de 2020 el Despacho de Conocimiento NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. La apoderada de la parte actora presentó recurso de apelación. A través de auto del 29 de junio de 2021 se admite el recurso de apelación presentado por la demandante. AL DESPACHO para sentencia de 2 instancia. 29/06/21 Admite recurso de apelación. 19/04/22 Corre traslado para alegar	28/09/2018	30/10/2018	ELIANA ANDREA GIRALDO VARGAS.	HOSPITAL SAN FRANCISCO - SUCESIÓN PROCESAL UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ	DIANA NAYIVE GUTIERREZ AVENDAÑO	A través de Sentencia del 5 de noviembre de 2020 el Despacho de Conocimiento NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. La apoderada de la parte actora presentó recurso de apelación. A través de auto del 29 de junio de 2021 se admite el recurso de apelación presentado por la demandante. AL DESPACHO para sentencia de 2 instancia. 29/06/21 ADMITE RECURSO APELACION. 19/04/22. Traslado para presentar alegatos de conclusión. 02 de mayo de 2022 se radicaron alegatos de conclusión 08 de julio de 2022 AL DESPACHO PARA SENTENCIA. 06 de octubre de 2022-confirma sentencia que negó suplica de la demanda. 28 de octubre de 2022 obedezcase y cumplase	80%
2	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - CONTRATO REALIDAD. SUCESIÓN PROCESAL HOSPITAL SAN FRANCISCO.	Juzgado 4 Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué	73001333 30042016 0044600	SEGUNDA	\$30.000.000	CONTRATO REALIDAD AUXILIAR DE ENFERMERIA OBJETO DE INTERMEDIACIÓN LABORAL.	A través de sentencia del 8 de septiembre de 2020 se acceden parcialmente a las pretensiones de la demanda. El 16 de septiembre de dicha anualidad se presentó recurso de apelación ante el Tribunal Administrativo del Tolima. Mediante auto del 21 de septiembre de 2021 se corre traslado para alegar de conclusión en segunda instancia. 25/10/21 AL DESPACHO PARA SENTENCIA. 30/11/21 RADICACION PODER DNGA 01/02/22 REGISTRA PROYECTO SENTENCIA 03/02/22 CONFIRMA SENTENCIA, CONDENA EN COSTAS 15 SMDLV	16/12/2016	19/05/2017	JOSÉ GUILLERMO VARGAS AGUIRRE.	HOSPITAL SAN FRANCISCO - SUCESIÓN PROCESAL UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ	DIANA NAYIVE GUTIERREZ AVENDAÑO	A través de sentencia del 8 de septiembre de 2020 se acceden parcialmente a las pretensiones de la demanda. El 16 de septiembre de dicha anualidad se presentó recurso de apelación ante el Tribunal Administrativo del Tolima. Mediante auto del 21 de septiembre de 2021 se corre traslado para alegar de conclusión en segunda instancia. 25/10/21 AL DESPACHO PARA SENTENCIA. 30/11/21 RADICACION PODER DNGA 01/02/22 REGISTRA PROYECTO SENTENCIA 03/02/22 CONFIRMA SENTENCIA, CONDENA EN COSTAS 15 SMDLV. 10 DE MAYO DE 2022 resuelve el superior. 27 de mayo de 2022 adopción de fallo medicante resolución 353. 28 de octubre de 2022 aprueba costas	0%
3	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - CONTRATO REALIDAD. SUCESIÓN PROCESAL HOSPITAL SAN FRANCISCO.	Juzgado 1 Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué.	73001333 30012017 0026600	SEGUNDA	\$40.000.000	REINTEGRO POR DESVINCLACIÓN PLANTA TEMPORAL	Al Despacho para sentencia de 1ª instancia. Mediante auto del 3 de julio de 2020 Mediante auto del 3 de julio de 2020 el juzgado decreto PRUEBAS DE OFICIO. Se requirió información a la USI. Mediante correo electrónico del 22 de julio del año en curso se acató el requerimiento. 12 de noviembre demantante presenta recurso de apelacion 23/04/21 CONCEDE APELACION. 23/08/21 ADMITE RECURSO 16/09/21 AL DESPACHO PARA FALLO	10/11/2017	HOSPITAL SAN FRANCISCO DEMANDA.	JOHN FREDY LEZAMA GAITÁN.	HOSPITAL SAN FRANCISCO - SUCESIÓN PROCESAL UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ	DIANA NAYIVE GUTIERREZ AVENDAÑO	10/11/17 ADMITE DEMANDA. NO SE CONTESTÓ DEMANDA. 18/10/18 AUDIENCIA INICIAL DECRETA PRUEBAS. 08/03/19 CORRE TRASLADO PARA ALEGAR. 13/03/19 USI RADICA ALEGATOS. 26/10/21 NIEGA PRETENSIONES. 12/11/21 PARTE DTE PRESENTA RECURSO DE APELACION. 30/11/21 RADICACION PODER DNGA 11/02/22 CONCEDE RECURSO 18/02/22 AL DESPACHO MAG. CARLOS MENDIETA. 20 de mayo de 2022 al despacho para sentencia	70%
4	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - CONTRATO REALIDAD. SUCESIÓN PROCESAL HOSPITAL SAN FRANCISCO.	Juzgado 3 Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué.	73001333 30032016 0040300	PRIMERA	\$25.000.000	CONTRATO REALIDAD.	Desde el 29 de abril de 2021 AL DESPACHO para proferir sentencia de 1ª instancia. 31/03/22 Accede parcialmente a pretensiones de la demanda. 26/04/22 USI interpone recurso de apelación	04/10/2016	06/03/2017	JUAN RICARDO MESA DELGADO,	HOSPITAL SAN FRANCISCO - SUCESIÓN PROCESAL UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ	DIANA NAYIVE GUTIERREZ AVENDAÑO	Desde el 29 de abril de 2021 AL DESPACHO para proferir sentencia de 1ª instancia. 31 DE MARZO DE 2022 SENTENCIA ACCEDE PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES 26/04/22 Se interpuso recurso de apelación 06 de mayo concede el recurso de apelación 26 de mayo al despacho magistrado segunda instancia. 14 DE JULIO DE 2022 TRIBUNAL ADMITE RECURSO DE APELACIÓN 12 de agosto de 2022 al despacho para sentencia	30%

5	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. SUCESIÓN PROCESAL HOSPITAL SAN FRANCISCO.	Juzgado 5 Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué.	73001333 30052016 0039700	SEGUNDA	\$45.000.000	APLICACIÓN LEY 84 DE 1948. AUMENTO AUTOMÁTICO DEL SALARIO EN UN 25%	Sentencia de primera instancia del 11 de mayo de 2020 - Niega Pretensiones. La parte demandante presentó recurso de apelación y se absuelve a la USI. AL DESPACHO para sentencia de 2ª instancia.30/04/21 AL DESPACHO PARA SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA. 23/10/20 ADMITE RECURSO. 23/03/21 CORRE TRASLADO PARA ALEGAR. 08/04/21 USI RADICA ALEGATOS. 30/04/21 AL DESPACHO PARA SENTENCIA.	10/11/2016	19/05/2017	LUIS ANTONIO SANCHEZ ROMANO.	HOSPITAL SAN FRANCISCO - SUCESIÓN PROCESAL UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ	DIANA NAYIVE GUTIERREZ AVENDAÑO	Sentencia de primera instancia del 11 de mayo de 2020 - Niega Pretensiones. La parte demandante presentó recurso de apelación y se absuelve a la USI. AL DESPACHO para sentencia de 2ª instancia.30/04/21 AL DESPACHO PARA SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA. 23/10/20 ADMITE RECURSO. 23/03/21 CORRE TRASLADO PARA ALEGAR. 08/04/21 USI RADICA ALEGATOS. 30/04/21 AL DESPACHO PARA SENTENCIA. 05 de mayo tribunal administrativo remite expediente . 29 de agosto al despacho.09 DE SEPTIEMBRE DE 2022 obedezcase y cumplase lo resultado por el superior que confirma sentencia negando pretensiones	70%
6	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. SUCESIÓN PROCESAL HOSPITAL SAN FRANCISCO.	Juzgado 5 Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué.	73001333 30062017 0011800	SEGUNDA	\$50.000.000	CONTRATO REALIDAD	Niega pretensiones economicas del demandante. El 1° de julio la parte demandante presentó recurso de apelación. El 23 de agosto de 2021 el suscrito apoderado presentó alegatos de conclusión en segunda instancia. 17/09/21 AL DESPACHO PARA SENTENCIA 30/11/21 RADICACION PODER DNGA 24/02/22 SENTENCIA. MODIFICA Y CONDENA EN COSTAS PARTE DEMANDADA	12/05/2017	12/07/2017	NICOLAS ANTONIO MIKSI SEGBRE.	HOSPITAL SAN FRANCISCO - SUCESIÓN PROCESAL UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ	DIANA NAYIVE GUTIERREZ AVENDAÑO	Niega pretensiones economicas del demandante. El 1° de julio la parte demandante presentó recurso de apelación. El 23 de agosto de 2021 el suscrito apoderado presentó alegatos de conclusión en segunda instancia. 17/09/21 AL DESPACHO PARA SENTENCIA 30/11/21 RADICACION PODER DNGA 24/02/22 SENTENCIA CONDENATORIA. MODIFICA Y CONDENA EN COSTAS PARTE DEMANDADA 07/04/22 Obedezcase y cumplase. Ordena liquidar costas.12 de mayo 2022 mediante resolucio 322 se adopta fallo judicial	0%
7	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. SUCESIÓN PROCESAL HOSPITAL SAN FRANCISCO.	Juzgado 4 Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué.	73001333 30042017 0030600	SEGUNDA	\$35.000.000	CONTRATO REALIDAD	El 19 de mayo de 2021 el suscrito apoderado presentó alegatos de conclusión en Sentencia instancia. AL DESPACHO para proferir sentencia por parte del Tribunal Administrativo del Tolima. 16/06/21 AL DESPACHO PARA SENTENCIA	28/11/2017	12/06/2018	PAULA ANDREA CASTILLA PRIETO.	HOSPITAL SAN FRANCISCO - SUCESIÓN PROCESAL UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ	DIANA NAYIVE GUTIERREZ AVENDAÑO	El 19 de mayo de 2021 el suscrito apoderado presentó alegatos de conclusión en Sentencia instancia. AL DESPACHO para proferir sentencia por parte del Tribunal Administrativo del Tolima. 16/06/21 AL DESPACHO PARA SENTENCIA.12 de mayo confirma sentecio de primera instancia condenatoria 21 DE JULIO DE 2022 REMITE EXPEDIENTE CON SENTENCIA QUE CONFORMA PRIME INSTANCIA -CONDENATRIO USI . 08 de agosto de 2022 obadezcase y cumplase . 16 de agosto de 2022 se adopto sentencia mediante resolucio 566 de 2022.02 de septiembre de 2022 aprueba consta, 14 de de septiembre de 2022 ordena archivo	30%
8	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. SUCESIÓN PROCESAL HOSPITAL SAN FRANCISCO.	Juzgado 1 Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué.	73001333 30012017 0030300	SEGUNDA	\$28.000.000	Desvinculación planta temporal de cargos.	07 de diciembre corre traslado para intorponer recurso contra la sentencia que nego las pretensiones de la demanda 13/01/22 APODERADA DTE RADICA RECURSO DE APELACION 11/02/22 CONCEDE RECURSO 17/02/22 AL DESPACHO MAG. CARLOS MENDIETA 26/04/22 Admite recurso de apelación	30/11/2017		HOSPITAL SAN FRANCISCO NO CONTESTÓ DEMANDA.	HOSPITAL SAN FRANCISCO - SUCESIÓN PROCESAL UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ	DIANA NAYIVE GUTIERREZ AVENDAÑO	07 de diciembre corre traslado para intorponer recurso contra la sentencia que nego las pretensiones de la demanda 13/01/22 APODERADA DTE RADICA RECURSO DE APELACION 11/02/22 CONCEDE RECURSO 17/02/22 AL DESPACHO MAG. CARLOS MENDIETA 26/04/22 Admite recurso de apelación, 20 de mayo de 2022 a despacho para sentencia	70%

9	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. SUCESIÓN PROCESAL HOSPITAL SAN FRANCISCO.	Juzgado 1 Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué.	73001333 30012017 0034200	SEGUNDA	\$35.000.000	Intermediación laboral ilegal.	A través de sentencia del 10 de noviembre de 2020 se NEGARON LAS PRETENSIONES de la demanda.fallo ABSOLUTORIO A FAVOR DE LA USI ESE. Mediante auto del 27 de mayo de 2021 proferido por el Tribunal Administrativo del Tolima se admite recurso de apelación presentado por la parte demandante.	30/11/2017	HOSPITAL SAN FRANCISCO NO CONTESTÓ DEMANDA.	JORGE HUMBERTO BAUTISTA RIVEROS.	HOSPITAL SAN FRANCISCO - SUCESIÓN PROCESAL UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ	DIANA NAYIVE GUTIERREZ AVENDAÑO	A través de sentencia del 10 de noviembre de 2020 se NEGARON LAS PRETENSIONES de la demanda.fallo ABSOLUTORIO A FAVOR DE LA USI ESE. Mediante auto del 27 de mayo de 2021 proferido por el Tribunal Administrativo del Tolima se admite recurso de apelación presentado por la parte demandante. 18 de mayo de 2022 al despacho para sentencia. 03 de noviembre de 2022 revoca sentencia de primera instancia. 12 de diciembre de 2022 obedezcase y cumplase lo resuelto por el superior	70%
10	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	Tribunal Administrativo del Tolima.	73001233 30002019 0020800	PRIMERA	\$150.000.000	TERMINACIÓN DE VÍNCULO PLANTA TEMPORAL. PRESUNTA ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA FUERO DE SALUD. PRESUNTO FUERO POR ACOSO LABORAL	22/05/19 ADMITE DEMANDA. 20/09/19 USI CONTESTA DEMANDA. 17/10/19 ADMITE REFORMA DEMANDA. 29/10/19 USI CONTESTA REFORMA. 24/03/21 AUDIENCIA INICIAL DECRETA PRUEBAS. 06/05/21 CORRE TRASLADO PARA ALEGAR. 18/05/21 USI RADICA ALEGATOS. 21/05/21 AL DESPACHO PARA SENTENCIA	04/07/2019	23/09/2019	MAURICIO ALEXANDER HERRERA RAMIREZ. 18 de octubre de 2022 concede recurso de apelación ante el consejo de estado. 26 de octubre de 2022 envia expediente consejo de Estado.	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ	DIANA NAYIVE GUTIERREZ AVENDAÑO	24/03/21 AUDIENCIA INICIAL DECRETA PRUEBAS. 06/05/21 CORRE TRASLADO PARA ALEGAR. 18/05/21 USI RADICA ALEGATOS. 21/05/21 AL DESPACHO PARA SENTENCIA .21 de mayo de 2022 al despacho para sentencia. 21 DE JULIO DE 2022 SENTENCIA CONDENATORIA.29 DE JULIO DE 2022 CORRE TRASLADO PARA INTERPONER RECURSO ,12 de agosto de 2022 recurso de apelación	50%
11	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	Juzgado 6 Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué	.73001333 30062020 0022600	PRIMERA	\$ 50.000.000	CONTRATO REALIDAD.	16/12/20 ADMITE DEMANDA. 12/05/21 USI CONTESTA DEMANDA. 26/08/21 AUDIENCIA INICIAL SUSPENDIDA. 09/09/21 ORDENA VINCULAR A FIDUCIA CENTRAL SA. 22/09/21 CORRE TRASLADO RECURSO CONSORCIO FONDO ATENCION EN SALUD. 07/10/21 RECHAZA RECURSO DE APELACION POR IMPROCEDENTE. 09/11/21 CORRE TRASLADO PARA QUE FIDUCIA CENTRAL SA CONTESTE LA DEMANDA. 30/11/21 RADICACION PODER DNGA. 21/01/22 CORRE TRASLADO EXCEPCIONES FIDUCIARIA 26/01/22 AL DESPACHO 03/02/22 FIJA FECHA PARA CONTINUACION AUDIENCIA 8 DE MARZO/22 A LAS 8:30 A.M. 08/03/22 FIJA FECHA AUDIENCIA PRUEBAS 12/05/22 8:30 A.M.	SE CONTESTO DENTRO DE LOS TERMINO ESTIPULADOS	SE CONTESTO DENTRO DE LOS TERMINO ESTIPULADOS	LEYLA ISABEL - GUTIERREZ SUAREZ	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE	DIANA NAYIVE GUTIERREZ AVENDAÑO	03/02/22 FIJA FECHA PARA CONTINUACION AUDIENCIA 8 DE MARZO/22 A LAS 8:30 A.M. 08/03/22 FIJA FECHA AUDIENCIA PRUEBAS 12/05/22 8:30 A.M. 08 de marzo DE 2021 AUDIENCIA INICIAL, FIJA AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL 12 DE MAYO DE 2022.12 de mayo de 2022 se realizo audiencia de pruebas, 26 de mayo de 2022 se radicaron alegatos de conclusion. 27 de mayo al despacho para sentencia	50%
12	ORDINARIO LABORAL	Juzgado 1 Laboral	.73001310 50012020 0018400	PRIMERA	\$133,870,000	CONTRATO REALIDAD	03/09/20 RADICACION PROCESO 18/12/20 ADMITE DEMANDA. 01/07/21 ORDENA NOTIFICAR CONFORME DECRETO 806/20. 13/09/21 NO ES PROCEDENTE RETIRO DE LA DEMANDA. REQUIERE AL DTE. 07/12/21 RADICACION PODER DNGA 24/02/22 SOLICITA TENER POR NOTIFICADA A LA USI POR CONDUCTA CONCLUYENTE	SE CONTESTO DENTRO DE LOS TERMINO ESTIPULADOS	SE CONTESTO DENTRO DE LOS TERMINO ESTIPULADOS	MARITZA AGUIRRE REYES	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE	DIANA NAYIVE GUTIERREZ AVENDAÑO	18 DE DICIEMBRE DE 2020 ADMITE DEMANDA 1 DE JULIO DE 2021 ORDENA NOTIFICAR 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 REQUIERE AL DEMANDANTE.11 de mayo de 2022 se contesto demanda. 22 de julio de 2022 requiere apderado de la parte actora. 09 de septiembre de 2022 contestacion demanda POWER SERVICE	50%

13	MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL.	Juzgado 7 Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué.	73001333300920130080300	SEGUNDA	\$95.000.000	Proceso de calificación insatisfactoria de un empleado publico en periodo de prueba, y que ocupaba un empleo de carrera administrativa.	Sentencia Absolutoria del 23 de octubre de 2020 en favor de la USI. La parte demandante presento recurso de apelación ante el Tribunal Administrativo del Tolima. Al despacho para sentencia de 2 instancia.	03/02/2015	18/03/2015	YASMÍN SUAREZ CÁRDENAS.	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ	DIANA NAYIVE GUTIERREZ AVENDAÑO	Sentencia Absolutoria del 23 de octubre de 2020 en favor de la USI. La parte demandante presento recurso de apelación ante el Tribunal Administrativo del Tolima. AL DESPACHO para sentencia de 2 instancia. 15/02/21 ADMITE RECURSO. 02/09/21 CORRE TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSION. 04/10/21 AL DESPACHO PARA SENTENCIA.22 de septiembre de 2022 confirma sentencia absoluta - a favor de la USI .28 de noviembre de 2022, proceso al despacho .	80%
14	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	Juzgado 8 Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué.	73001333300820170014100	SEGUNDA	\$45.000.000	Reajuste en el pago de horas extras, dominicales y festivos; junto con las moratorias.	Sentencia del 30 de noviembre de 2020. Accede pretensiones. Y declara probada parcialmente excepción de prescripción. Se presentó oportunamente recurso de apelación. Al despacho para sentencia de segunda instancia en el Tribunal Administrativo del Tolima. 27/05/21 Admite recurso de apelación 06/04/22 Corre traslado para alegar	17/01/2018	22/03/2018	AMELIA LOZANO JURADO.	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ	DIANA NAYIVE GUTIERREZ AVENDAÑO	Sentencia del 30 de noviembre de 2020. Accede pretensiones. Y declara probada parcialmente excepción de prescripción. Se presentó oportunamente recurso de apelación. AL DESPACHO para sentencia de segunda instancia en el Tribunal Administrativo del Tolima. 27/05/21 Admite recurso de apelación- ALEGATOS DE CONCLUSION .30 de agosto 2022 al despacho para sentencia	30%
15	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	Juzgado 2 Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué.	73001333300220150051300	SEGUNDA	\$35.000.000	CONTRATO REALIDAD	El 12 de marzo de 2020 se profirió sentencia reconociendo contrato realidad accediendo parcialmente a las pretensiones de la demanda. Se presentó recurso de apelación ante el Tribunal Administrativo del Tolima. AL DESPACHO para sentencia de 2 instancia. 19/03/21 ADMITE RECURSO. 28/06/21 CORRE TRASLADO ALEGAR. 30/07/21 AL DESPACHO PARA SENTENCIA	02/05/2018	13/06/2018	ISABEL ESLAVA QUINTERO.	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ	DIANA NAYIVE GUTIERREZ AVENDAÑO	El 12 de marzo de 2020 se profirió sentencia reconociendo contrato realidad accediendo parcialmente a las pretensiones de la demanda. Se presentó recurso de apelación ante el Tribunal Administrativo del Tolima. AL DESPACHO para sentencia de 2 instancia. 19/03/21 ADMITE RECURSO. 28/06/21 CORRE TRASLADO ALEGAR. 30/07/21 AL DESPACHO PARA SENTENCIA	30%
16	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. SUCESIÓN PROCESAL HOSPITAL SAN FRANCISCO.	Juzgado 8 Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué.	73001333300820170045700	SEGUNDA	\$30.000.000	MENSAJERO CON CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUJETO A INTERMEDIACIÓN LABORAL EN DIFERENTES PERIODOS.	A través de sentencia del 19 de agosto de 2021 se accede parcialmente a las pretensiones de la demanda. Niega el pago de todas prestaciones economicas de naturaleza unitaria por prescripción. Sólo se ordena el pago de algunos periodos pensionales con solución de continuidad. El 6 de octubre de 2020 se presentó recurso de apelación parcial ante el Tribunal Administrativo del Tolima. El 17 de septiembre de 2021 fue concedido el recurso de alzada. 16 de noviembre 2021 Admite recurso de apelacion por parte de la USI ESE	23/11/2018	21/02/2019	FREDY EDILSON PRIETO DÍAZ.	HOSPITAL SAN FRANCISCO - SUCESIÓN PROCESAL UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ	DIANA NAYIVE GUTIERREZ AVENDAÑO	A través de sentencia del 19 de agosto de 2021 se accede parcialmente a las pretensiones de la demanda. Niega el pago de todas prestaciones economicas de naturaleza unitaria por prescripción. Sólo se ordena el pago de algunos periodos pensionales con solución de continuidad. El 6 de octubre de 2020 se presentó recurso de apelación parcial ante el Tribunal Administrativo del Tolima. El 17 de septiembre de 2021 fue concedido el recurso de alzada. 16 de noviembre 2021 Admite recurso de apelacion por parte de la USI ESE	30%
17	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Juzgado 5 Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué.	73001333300520160035000	SEGUNDA	\$35.000.000	CONTRATO REALIDAD	FALLO ABSOLUTORIO. La parte demandante presentó recurso de apelación contra la sentencia del 13 de marzo del año 2020. AL DESPACHO para sentencia de 2 instancia. 26 de nov de 2021 al despacho para considerar alegatos 13/01/22 ORDENA CORRER TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSION 27/01/22 SE RADICARON ALEGATOS 31/01/22 TRASLADO PROCURADOR CONCEPTO 17/02/22 AL DESPACHO PARA SENTENCIA	06/10/2016	25/04/2017	RODRIGO RODRIGUEZ JIMENEZ	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ	DIANA NAYIVE GUTIERREZ AVENDAÑO	FALLO ABSOLUTORIO. La parte demandante presentó recurso de apelación contra la sentencia del 13 de marzo del año 2020. AL DESPACHO para sentencia de 2 instancia. 26 de nov de 2021 al despacho para considerar alegatos 13/01/22 ORDENA CORRER TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSION 27/01/22 SE RADICARON ALEGATOS 31/01/22 TRASLADO PROCURADOR CONCEPTO 17/02/22 AL DESPACHO PARA SENTENCIA. 12 de diciembre revoca sentencia y accede pretensiones de la demanda	60%

18	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - CONTRATO REALIDAD	Juzgado 5 Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué.	73001333 30052017 0037600	SEGUNDA	\$35.000.000	CONTRATO REALIDAD CONTRATISTA EN SALUD OCUPACIONAL	Accede parcialmente pretensiones. Niega moratorias. Se presentó recurso de apelación el 2 de julio de 2020. A través de auto del 6 de agosto de 2020 se ordenó realizar la audiencia del artículo 192 del CPACA. AL DESPACHO para decidir en segunda instancia. 11/05/20 DECLARA NULIDAD DE ACTO ADTIVO. OFICIO 18/11/16 CONDENA EN COSTAS. 02/07/20 USI RADICA RECURSO DE APELACION. 31/08/20 CONCEDE APELACION. 11/05/20 DECLARA NULIDAD ACTO ADTIVO USI OFICIO DEL 18/11/16. 31/08/20 AUDIENCIA CONCILIACION FALLIDA, ORDENA REMITIR SUPERIOR.08/06/21 AL DESPACHO PARA FALLO TRIBUNAL. 17/03/22 Sentencia de segunda instancia confirma fallo condenatorio	14/09/2017	24/10/2017	WILLIAM BASTIDAS RODRIGUEZ.	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ	DIANA NAYIVE GUTIERREZ AVENDAÑO	Accede parcialmente pretensiones. Niega moratorias. Se presentó recurso de apelación el 2 de julio de 2020. A través de auto del 6 de agosto de 2020 se ordenó realizar la audiencia del artículo 192 del CPACA. AL DESPACHO para decidir en segunda instancia. 11/05/20 DECLARA NULIDAD DE ACTO ADTIVO. OFICIO 18/11/16 CONDENA EN COSTAS. 02/07/20 USI RADICA RECURSO DE APELACION. 31/08/20 CONCEDE APELACION. 11/05/20 DECLARA NULIDAD ACTO ADTIVO USI OFICIO DEL 18/11/16. 31/08/20 AUDIENCIA CONCILIACION FALLIDA, ORDENA REMITIR SUPERIOR.08/06/21 AL DESPACHO PARA FALLO TRIBUNAL 17 de marzo, sentencia de segunda instancia confirma condena. 15 DE JULIO DE 2022 OBEDEZCASE Y CUMPLASE. 22 DE JULIO DE 2022 SE ADPTO SENTENCIA MENDIANTE RESOLUCIÓN 485 .	0%
19	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - CONTRATO REALIDAD. SUCESIÓN PROCESAL HOSPITAL SAN FRANCISCO.	Juzgado 6 Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué.	73001333 30062017 0018100.	SEGUNDA	\$30.000.000	Intermediación laboral.	A través de sentencia del 15 de marzo de 2021 se accede parcialmente a las pretensiones de la demanda. Se presento recurso de apelación en tiempo. Pendiente admisión recurso de alzada por parte del Tribunal Administrativo del Tolima. 08 de noviembre admite recurso interpuesto por la USI ESE 03/03/22 Al despacho para sentencia segunda instancia	27/06/2017	10 AGOSTO DE 2017	NUBIA YAMILE CUESTAS CASTAÑEDA.	HOSPITAL SAN FRANCISCO - SUCESIÓN PROCESAL UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ	DIANA NAYIVE GUTIERREZ AVENDAÑO	A través de sentencia del 15 de marzo de 2021 se accede parcialmente a las pretensiones de la demanda. Se presento recurso de apelación en tiempo. Pendiente admisión recurso de alzada por parte del Tribunal Administrativo del Tolima. 08 de noviembre admite recurso interpuesto por la USI ESE 30 DE MARZO DE 2022 AL DESPACHO PARA SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA 13 DE JULIO DE 2022 TRIBUNAL REMITE EXPEDIENTE AL JUZGADO ADMINISTRATIVO .26 de agosto de 2022 se adopto sentencia mediante resolución 626 de 2022	30%
20	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - CONTRATO REALIDAD. SUCESIÓN PROCESAL HOSPITAL SAN FRANCISCO.	Juzgado 6 Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué.	73001333 30062017 0028400	SEGUNDA	\$35.000.000	Desvinculación planta temporal de cargos.	A través de sentencia del 12 de junio de 2020 se niegan las pretensiones de la demanda y absuelven a la USI. El apoderado de la parte demandante presenta recurso de apelación. El 9 de junio de 2021 se presentaron alegatos de conclusión en segunda instancia. AL DESPACHO para sentencia de 2ª instancia. 09/07/21 AL DESPACHO PARA SENTENCIA	08/02/2018	23/03/2018	DAHIANA CAROLINA BLANCO CORTÉS.	HOSPITAL SAN FRANCISCO - SUCESIÓN PROCESAL UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ	DIANA NAYIVE GUTIERREZ AVENDAÑO	A través de sentencia del 12 de junio de 2020 se niegan las pretensiones de la demanda y absuelven a la USI. El apoderado de la parte demandante presenta recurso de apelación. El 9 de junio de 2021 se presentaron alegatos de conclusión en segunda instancia. AL DESPACHO para sentencia de 2ª instancia. 09/07/21 AL DESPACHO PARA SENTENCIA. 21 DE JULIO DE 2022 NOTIFICA SENTENCIA QUE CONFIRMA LA PRIMERA INTANCIA (A FAVOR USI) .25 de agosto aprueba liquidación cobro	70%
21	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. SUCESIÓN PROCESAL HOSPITAL SAN FRANCISCO.	Juzgado 12 Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué.	73001334 00122016 0029500	PRIMERA	\$25.000.000	CONTRATO REALIDAD	27/04/21 AUDIENCIA INICIAL DECRETA PRUEBAS. 28/06/21 AUDIENCIA PRUEBAS. 06/08/21 CORRE TRASLADO PARA ALEGAR. 27/10/21 AL DESPACHO PARA SENTENCIA 31/03/22 Sentencia condenatoria 26/04/22 USI interpone recurso de apelación	23/02/2017	03/05/2017	DIANA ALEXANDRA OSPINA ORTÍZ.	HOSPITAL SAN FRANCISCO - SUCESIÓN PROCESAL UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ	DIANA NAYIVE GUTIERREZ AVENDAÑO	27/04/21 AUDIENCIA INICIAL DECRETA PRUEBAS. 28/06/21 AUDIENCIA PRUEBAS. 06/08/21 CORRE TRASLADO PARA ALEGAR. 27/10/21 AL DESPACHO PARA SENTENCIA31/03/22 SENTENCIA CONDENATORIA 26/04/22 DDA INTERPONE R. APELACION.02 de septiembre de 2022 concede recurso de apelacion	30%
22	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. SUCESIÓN PROCESAL HOSPITAL SAN FRANCISCO.	Juzgado 12 Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué.	73001334 00122016 0039100	PRIMERA	\$30.000.000	CONTRATO REALIDAD	03/11/21 AUDIENCIA DE PRUEBAS CORRE TRASLADO PARA ALEGAR. 16/11/21 USI RADICA ALEGATOS. 02/12/21 AL DESPACHO PARA SENTENCIA	06/07/2017	25/09/2017	YULIETH ADRIANA TELLEZ BARBOSA.	HOSPITAL SAN FRANCISCO - SUCESIÓN PROCESAL UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ	DIANA NAYIVE GUTIERREZ AVENDAÑO	03/11/21 AUDIENCIA DE PRUEBAS CORRE TRASLADO PARA ALEGAR. 16/11/21 USI RADICA ALEGATOS. 02/12/21 AL DESPACHO PARA SENTENCIA. 19 de setiembre de 2022 USI interpone recurso de apelacion . 05 de diciembre de 2022 concede recurso de apelación	50%

23	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. SUCESIÓN PROCESAL HOSPITAL SAN FRANCISCO.	Juzgado 8 Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué.	73001333 30082018 0018500	SEGUNDA	\$35.000.000	CONTRATO REALIDAD	23/07/18 ADMITE DEMANDA. 05/10/18 USI CONTESTA DEMANDA. 08/07/19 AUDIENCIA INICIAL DECRETA PRUEBAS. 12/03/21 AUDIENCIA DE PRUEBAS CORRE TRASLADO PARA ALEGAR. 15/03/21 USI RADICA ALEGATOS. 19/08/21 ACCEDE A PRETENSIONES DE LA DEMANDA. 06/09/21 USI RADICA RECURSO APELACION. 17/09/21 CONCEDE RECURSO. 11/10/21 AL DESPACHO PARA ADMITIR RECURSO 01/12/21 RADICACION PODER DNGA 10/02/22 ADMITE RECURSO DE APELACION 01/03/22 NOTIFICA PROCURADOR 06/04/22 AL DESPACHO PARA SENTENCIA	02/08/2018	05/10/2018	ALEYDA PEÑA BOTERO.	HOSPITAL SAN FRANCISCO - SUCESIÓN PROCESAL UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ	DIANA NAYIVE GUTIERREZ AVENDAÑO	17/09/21 CONCEDE RECURSO APELACION 10/02/22 ADMITE RECURSO DE APELACION 01/03/22 NOTIFICA PROCURADOR 01 DE MARZO DE 2022 NOTIFICACION DE PROCURADOR RECURSO DE APELACION 06 DE JULIO DE 2022. REMITE EXPEDIENTE CON SENTENCIA QUE CONFIRMA PRIMERA INSTANCIA. 04 de noviembre de 2022 resolucio 922 de 2022 adopta fallo judicial	30%
24	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. SUCESIÓN PROCESAL HOSPITAL SAN FRANCISCO.	Juzgado 8 Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué.	73001333 30082018 0029300	SEGUNDA	\$30.000.000	CONTRATO REALIDAD.	10/09/21 ACCEDE A PRETENSIONES. 21/09/21 USI RADICA RECURSO DE APELACION. 19/10/21 CONCEDE RECURSO. 13/12/21 ADMITE R. APELACION INTERPUESTO POR LA USI 21/01/22 AL DESPACHO PARA SENTENCIA	23/11/2018	21/02/2019	RAQUEL ROCÍO AGUIAR FLORES	HOSPITAL SAN FRANCISCO - SUCESIÓN PROCESAL UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ	DIANA NAYIVE GUTIERREZ AVENDAÑO	10/09/21 ACCEDE A PRETENSIONES. 21/09/21 USI RADICA RECURSO DE APELACION. 19/10/21 CONCEDE RECURSO. 13/12/21 ADMITE R. APELACION INTERPUESTO POR LA USI 21/01/22 AL DESPACHO PARA SENTENCIA.	30%
25	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. SUCESIÓN PROCESAL HOSPITAL SAN FRANCISCO.	Juzgado 8 Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué.	73001333 30082017 0027900	SEGUNDA	\$35.000.000	CONTRATO REALIDAD	04/05/18 ADMITE DEMANDA. 28/02/19 CONTESTACION DEMANDA. 10/09/19 AUDIENCIA INICIAL. 13/03/20 CORRE TRASLADO PARA ALEGAR. 29/06/21 NIEGA PRETENSIONES. 04/08/21 CONCEDE RECURSO DE APELACION. 01/09/21 AL DESPACHO PARA ADMITIR RECURSO 30/11/21 RADICACION PODER DNGA 15/12/21 ADMITE RECURSO DE APELACION 20/01/22 NOTIFICACION AL PROCURADOR 05/04/22 AL DESPACHO PARA SENTENCIA	23/11/2018	28/02/2019	ANDREA CAROLINA CIFUENTES	HOSPITAL SAN FRANCISCO - SUCESIÓN PROCESAL UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ	DIANA NAYIVE GUTIERREZ AVENDAÑO	15/12/21 ADMITE RECURSO DE APELACION 20/01/22 NOTIFICACION AL PROCURADOR. 14 DE JULIO DE 2022 CONFIRMA SENTENCIA QUE NEGÓ PRETENSIONES. 11 de agosto de 2022 al despacho para resolver por el superior . 23 de septiembre de 2022 sentencia confirma negando pretensiones . 22 de noviembre de 2022 aprueba consta a favor de la usi	70%
26	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. SUCESIÓN PROCESAL HOSPITAL SAN FRANCISCO.	Juzgado 1 Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué.	73001333 30012017 0035400	PRIMERA	\$25.000.000	CONTRATO REALIDAD	25/08/21 AUDIENCIA DE PRUEBAS. 26/08/21 CORRE TRASLADO PARA ALEGAR. 27/08/21 USI RADICA ALEGATOS. 25/10/21 AL DESPACHO PARA SENTENCIA.	09/02/2018	15/05/2019	CIELO MENESES VARÓN.	HOSPITAL SAN FRANCISCO - SUCESIÓN PROCESAL UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ	DIANA NAYIVE GUTIERREZ AVENDAÑO	25/08/21 AUDIENCIA DE PRUEBAS. 26/08/21 CORRE TRASLADO PARA ALEGAR. 27/08/21 USI RADICA ALEGATOS. 25/10/21 AL DESPACHO PARA SENTENCIA.	50%

27	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. SUCESIÓN PROCESAL HOSPITAL SAN FRANCISCO.	Juzgado 8 Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué.	73001333 30082018 0015900	PRIMERA	\$35.000.000	CONTRATO REALIDAD	29/06/18 ADMITE DEMANDA. 23/05/19 USI CONTESTA DEMANDA. 07/12/20 AUDIENCIA INICIAL DECRETA PRUEBAS. 23/02/21 USI ALLEGA CONTESTACION OFICIO 01/12/21 RADICACION PODER DNGA 15/12/21 FIJACION EN LISTA 15/12/21 CORRE TRASLADO POR 3 DIAS OFICIO USI NO SE ENCONTRÓ CONTRATO PRESTACION SERVICIOS CON EL H. SAN FRANCISCO DEL 01-08-12 AL 31-07-13. 27/01/22 AL DESPACHO PARA FIJACION FECHA AUDIENCIA PRUEBAS 08/02/22 FIJA FECHA AUDIENCIA CONCENTRADA DE PRUEBAS 9 DE JUNIO A LAS 9:30 A.M.	18/03/2019	23/05/2019	WILLIAM RICARDO BEDOYA ESCOBAR.	HOSPITAL SAN FRANCISCO - SUCESIÓN PROCESAL UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ	DIANA NAYIVE GUTIERREZ AVENDAÑO	27/01/22 AL DESPACHO PARA FIJACION FECHA AUDIENCIA PRUEBAS 08/02/22 FIJA FECHA AUDIENCIA CONCENTRADA DE PRUEBAS 9 DE JUNIO A LAS 9:30 A.M. 10 DE JUNIO DE 2022 SE REALIZO AUDIENCIA DE PRUEBAS . 21 DE JUNIO DE 2022 SE RADICO ALEGATOS DE CONCLUSION . 30 de noviembre niega suplica de la demandada corre traslado para interponer recurso	50%
28	ORDINARIO LABORAL. SUCESIÓN PROCESAL HOSPITAL SAN FRANCISCO.	Juzgado 1 Laboral del Circuito Judicial de Ibagué	73001310 50012015 0003500	PRIMERA	\$35.000.000	Intermediación laboral.	28/09/20 ORDENA LA PARTE DTE REALIZAR GESTIONES SOBRE NOTIFICACION. 01/07/21 ORDENA PRIORIZAR LA NOTIFICACION SOPENA DE DAR APLICACION AL PARAGRAFO DEL ARTICULO 30 DEL CPTSS	12/05/2015	21/05/2015	WILLINGTON HUMBERTO PEÑA BETANCOURTH. R	HOSPITAL SAN FRANCISCO - SUCESIÓN PROCESAL UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ	DIANA NAYIVE GUTIERREZ AVENDAÑO	28/09/20 ORDENA LA PARTE DTE REALIZAR GESTIONES SOBRE NOTIFICACION. 01/07/21 ORDENA PRIORIZAR LA NOTIFICACION SOPENA DE DAR APLICACION AL PARAGRAFO DEL ARTICULO 30 DEL CPTSS. 14 de septiembre de 2022 se ordena archivo de las actuaciones	50%
29	ORDINARIO LABORAL. SUCESIÓN PROCESAL HOSPITAL SAN FRANCISCO.	Juzgado 1 Laboral del Circuito Judicial de Ibagué	73001310 50012017 0001300	PRIMERA	\$50.000.000	Intermediación Laboral trabajadores oficiales.	El 28 de julio de 2021 se realizó la audiencia del artículo 80 del CPTSS. Y se determinó que el 27 de octubre de 2021 se fijo fecha para dictar sentencia de primera instancia. 29 DE NOVIEMBRE 2021 reprograma fecha de audiencia para el 16 de marzo de 2022	25/05/2017	08/06/2017	DAVID CASTAÑEDA JIMENEZ.	HOSPITAL SAN FRANCISCO - SUCESIÓN PROCESAL UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ	DIANA NAYIVE GUTIERREZ AVENDAÑO	El 28 de julio de 2021 se realizó la audiencia del artículo 80 del CPTSS. Y se determinó que el 27 de octubre de 2021 se fijo fecha para dictar sentencia de primera instancia. 29 DE NOVIEMBRE 2021 reprograma fecha de audiencia para el 16 de marzo de 2022 NO SE REALIZO AUDIENCIA POR PARTE DEL JUZGADO 30 DE MARZO DE 2022 ENTRA PROCESO AL DESPACHO.06 D EJUNIO SENTENCIA DECLARA EXISTENCIA CONTRATO DE TRABAJO, NIEGA DEMAS PRETENSIONES . PAERTE DEMANDANTE INTERPONE RECURSO DE APELACION	50%
30	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	Juzgado 7 Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué.	73001333 30092013 0076600	PRIMERA	\$500.000.000	Accidente Laboral. Familiares del Trabajador.	22/07/21 AUDIENCIA DE PRUEBAS ORDENA COMPLETAR DICTAMEN PERICIAL DE PSIQUIATRIA Y ESTABLEZCA PERDIDA PORCENTUAL DE CAPACIDAD LABORAL	20/03/2015	18/06/2015	YEIDE MONTAÑEZ y otros.	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ	DIANA NAYIVE GUTIERREZ AVENDAÑO	22/07/21 AUDIENCIA DE PRUEBAS ORDENA COMPLETAR DICTAMEN PERICIAL DE PSIQUIATRIA Y ESTABLEZCA PERDIDA PORCENTUAL DE CAPACIDAD LABORAL 31 DE MARZO DE 2022 JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION RADICA RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DEL JUZGADO , 17 DE JUNIO DE 2022 JUZGADO REQUIERE DEMANDANTE. 16 de agosto de 2022 al despacho .28 de octubre de 2022 ordena oficiar . 21 de noviembre de 2022 remite requerimiento junta regional de calificacion	50%

31	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	Juzgado 3 Laboral del Circuito Judicial de Ibagué	73001310 50032020 0002400	SEGUNDA	\$50.000.000	Supresión del cargo de trabajador oficial. Reclamación derechos convencionales, incluido el reintegro.	17/02/20 ADMITE DEMANDA. 23/07/21 AUDIENCIA ARTICULO 77 DECRETA PRUEBAS. 06/08/21 AUDIENCIA ARTICULO 80 SE ALEGÓ DE CONCLUSION. 13/08/21 NIEGA PRETENSIONES DE LA DEMANDA CONCEDE APELACION. 30/09/21 ADMITE APELACION CORRE TRASLADO PARA ALEGAR. NO SE PRESENTARON ALEGATOS 30/11/21 RADICACION PODER. 02/12/21 DECLARA IMPEDIMIENTO 08/04/22 AUTO DECLARA IMPEDIMIENTO, ORDENA REMITIR AL MAGISTRADO QUE SIGUE DE TURNO	06/03/2020	13/03/2020	VICTOR HUGO PÉREZ CONTRERAS	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ	DIANA NAYIVE GUTIERREZ AVENDAÑO	02 DE DICEIMBRE DE 2021 DECLARA DE IMPEDIMIENTO 08/04/22 Declara impedimiento.	70%
32	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. SUCESIÓN PROCESAL HOSPITAL SAN FRANCISCO.	Tribunal Administrativo del Tolima	73001233 30042016 0045600	PRIMERA	\$45.000.000	CONTRATO REALIDAD.	05/08/16 ADMITE DEMANDA. 15/12/16 H SAN FRANCISCO CONTESTA DEMANDA. 21/04/17 ADMITE REFORMA DEMANDA. 15/05/17 H SAN FRANCISCO CONTESTA REFORMA. 14/07/17 AUDIENCIA INICIAL CONCEDE APELACION CONTRA LA DECISIÓN QUE DECLARÓ NO PROBADA LA EXCEPCION DE PRESCRIPCION. 20/06/21 AUDIENCIA INICIAL DECRETA PRUEBAS. 08/03/21 AUDIENCIA PRUEBAS ORDENA OFICIAR NUEVAMENTE. 01/07/21 USI RADICA ALEGATOS. 14/07/21 AL DESPACHO PARA SENTENCIA	21/11/2016	15/12/2016	ALBA MANRIQUE URIBE	HOSPITAL SAN FRANCISCO - SUCESIÓN PROCESAL UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ	DIANA NAYIVE GUTIERREZ AVENDAÑO	01/07/21 USI RADICA ALEGATOS. 14/07/21 AL DESPACHO PARA SENTENCIA.11 DE JULIO DE 2022, SE INTERPUSO RECURSO DE APELACIÓN POR PARTE DE LA USI.14 DE JULIO DE 2022 AL DESPACHO . 08 de agosto de 2022 pide expediente el c. de estado.07 de septiembre de 2022 admite recurso de apelacion. 3 de noviembre de 2022 proceso al despacho para fallo	50%
33	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	Juzgado 6 Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué	.73001333 30062020 0012300	PRIMERA	\$ 278.518.663	CONTRATO REALIDAD. ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA POR FUERO DE SALUD.	21/01/21 ADMITE DEMANDA. 25/03/21 USI CONTESTA DEMANDA. 15/07/21 AUDIENCIA INICIAL DECRETA PRUEBAS. 20/09/21 CIERRE PROBATORIO CORRE TRASLADO PARA ALEGAR. 23/09/21 USI PRESENTA ALEGATOS. 07/10/21 AL DESPACHO PARA SENTENCIA	SE CONTESTO DENTRO DE LOS TERMINO ESTIPULADOS	SE CONTESTO DENTRO DE LOS TERMINO ESTIPULADOS	EDISON HERNANDO PULIDO CRUZ	HOSPITAL SAN FRANCISCO	DIANA NAYIVE GUTIERREZ AVENDAÑO	20/09/21 CIERRE PROBATORIO CORRE TRASLADO PARA ALEGAR. 23/09/21 USI PRESENTA ALEGATOS. 07/10/21 AL DESPACHO PARA SENTENCIA . 18 de octubre de 2022 sentencia niega pretensiones .31 de octubre de 2022 demandante interpone recurso de apelación. 08 de noviembre de 2022 proceso al despacho. 01 de diciembre de 2022 proceso al despacho magistrado ANGEL IGNACIO ALVAREZ	50%
34	ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA	Juzgado 2 Municipal de Pequeñas Causas Laborales.	.73001410 50022019 0031400	UNICA INSTANCIA	\$ 20.000.000	CONTRATO REALIDAD.	El 14 de julio de 2021 se remite a la USI auto que admite la demanda.	SE CONTESTO DENTRO DE LOS TERMINO ESTIPULADOS	SE CONTESTO DENTRO DE LOS TERMINO ESTIPULADOS	CLAUDIA MARCELA BONILLA ORTIZ. FLOR MARINA GUZMAN SOLER en representacion de MARIA GILMA GUZMAN SOLER	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE	DIANA NAYIVE GUTIERREZ AVENDAÑO	El 14 de julio de 2021 se remite a la USI auto que admite la demanda.11 DE JULIO DE 2022 SE CONTESTO DEMANDA	50%

35	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. SUCESIÓN PROCESAL HOSPITAL SAN FRANCISCO.	Juzgado 2 Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué.	73001333 30022017 0005200	SEGUNDA	\$20.000.000	EXISTENCIA RELACION LEGAL Y REGLAMENTARIA	20/04/17 ADMITE DDA. 14/08/17 H. SAN FRANCISCO CONTESTA DDA. 07/10/19 AUDIENCIA INICIAL, DECRETA PRUEBAS. 07/10/19 DECRETA PRUEBAS Y ORDENA CORRER TRASLADO ALEGATOS. 19/03/21 NIEGA PRETENSIONES DDA DECLARA PROBADA PRESCRIPCIÓN. 23/04/21 CONCEDE APELACION. 23/08/21 ADMITE RECURSO 16/09/21 AL DESPACHO PARA FALLO 30/11/21 RADICACION PODER DNGA 26/04/22 TRIBUNAL ADMITE RECURSO DE APELACION	SE CONTESTO DENTRO DE LOS TERMINO ESTIPULADOS	SE CONTESTO DENTRO DE LOS TERMINO ESTIPULADOS	JHON FREDY LEZAMA GAITÁN.	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE	DIANA NAYIVE GUTIERREZ AVENDAÑO	Octubre 7 de 2019. Se celebró Audiencia Art. 180 Ley 1437 de 2011. 19 de marzo de 2021 niega pretensiones de la demanda 23 de agosto de 2021 admite recurso de apelacion 16 de septiembre de 2021 al desapcho para fallo de segunda instancia	70%
36	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. S.	Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito	73001333 30042021 00000500	PRIMERA	45.528.810	RETROACTIVIDAD CESANTIAS	18/03/21 ADMITE DEMANDA. 05/08/21 FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL 08/09/21 11:15 A.M. 08/09/21 AUDIENCIA INICIAL, DECRETAN SANEAMIENTO ORDENA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO. 09/09/21 NOTIFICA USI. 27/10/21 CONSTANCIA NO CONTESTACION DEMANDA. 20/01/22 FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL 05/04/22 AUDIENCIA INICIAL, DECRETA PRUEBA DOCUMENTAL 08/04/22 REMITI EXPEDIENTE ADTIVO	SE CONTESTO DENTRO DE LOS TERMINO ESTIPULADOS	SE CONTESTO DENTRO DE LOS TERMINO ESTIPULADOS	MYRIAM GUZMAN GARCIA	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE	DIANA NAYIVE GUTIERREZ AVENDAÑO	20/01/22 fija fecha para audiencia inicial para el 05/04/22 a las 3:45 p.m. 05/04/22 Se llevo a cabo audiencia inicial. Decreto pruebas. 14 DE JUNIO DE 2022 PROCESO AL DESPACHO . 011 DE JULIO DE 2022 ALEGATOS.13 DE JULIO DE 2022 AL DESPACHO PARA SENTENCIA	50%
37	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. SUCESIÓN PROCESAL HOSPITAL SAN FRANCISCO.	Juzgado 9 Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué.	73001333 30092018 0002700	SEGUNDA	\$35.000.000	CONTRATO REALIDAD Y FUERO DE MATERNIDAD.	Parcialmente condenatorio frente a prestaciones sociales de contratista. Niega reintegro. Declara relación laboral con la USI entre 7 de junio de 2016 hasta el 30 de diciembre de 2016. Ordena a la USI pago de indemnización igual a sesenta días (60) días de trabajo por concepto de terminación contractual en licencia de maternidad. Las demandadas USI y el Municipio de Ibagué presentaron recurso de apelación.	28/06/2018	24/09/2018	DIANA ISABEL ACERO MORENO	HOSPITAL SAN FRANCISCO - SUCESIÓN PROCESAL UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ	DIANA NAYIVE GUTIERREZ AVENDAÑO	12/11/21 CONFIRMA SENTENCIA Y CONDENA EN COSTAS A LA DEMANDADA. 30/11/21 RADICACION PODER DNGA 07/12/21 REMITE EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN 16/12/21 OBEDEZCASE Y CUMPLASE . 05 de septiembre de 2022 ordena archivo definitivo	50%
38	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. SUCESIÓN PROCESAL HOSPITAL SAN FRANCISCO.	Juzgado 9 Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué.	73001333 30092017 0047700	PRIMERA	\$35.000.000	FUERO DE SALUD SUPERNUMERARIOS - ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA ART. 26 LEY 361 DE 1997.	El 19 de abril de 2021 la USI presenta alegatos de conclusión. AL DESPACHO PARA SENTENCIA de primera instancia.	11/09/2018	12/10/2018	BIBIANA ANDREA REYES MORENO.	HOSPITAL SAN FRANCISCO - SUCESIÓN PROCESAL UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ	DIANA NAYIVE GUTIERREZ AVENDAÑO	22/10/21 SENTENCIA ACCEDE A PRETENSIONES 10/12/21 COMUNICA SENTENCIA A LA USI 16/12/21 ARCHIVO DEFINITIVO	0%

39	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Juzgado 2 Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué.	.73001333 30022017 0005200	SEGUNDA	\$20.000.000	EXISTENCIA RELACION LEGAL Y REGLAMENTARIA	20/04/17 ADMITE DDA. 14/08/17 H. SAN FRANCISCO CONTESTA DDA. 07/10/19 AUDIENCIA INICIAL, DECRETA PRUEBAS. 07/10/19 DECRETA PRUEBAS Y ORDENA CORRER TRASLADO ALEGATOS. 19/03/21 NEGATIVA PRETENSIONES DDA DECLARA PROBADA PRESCRIPCION. 23/04/21 CONCEDE APELACION. 23/08/21 ADMITE RECURSO 16/09/21 AL DESPACHO PARA FALLO 30/11/21 RADICACION PODER DNGA 26/04/22 TRIBUNAL ADMITE RECURSO DE APELACION	31/05/17	14/08/2017	JHON FREDY LEZAMA GAITÁN.	HOSPITAL SAN FRANCISCO - SUCESIÓN PROCESAL UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ	DIANA NAYIVE GUTIERREZ AVENDAÑO	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE, 26/04/22 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ADMITE RECURSO DE APELACION	70%
40	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. SUCESIÓN PROCESAL HOSPITAL SAN FRANCISCO.	Juzgado 4 Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué.	.73001333 30042017 0040200	PRIMERA	\$35.000.000	CONTRATO REALIDAD	16/12/21 SENTENCIA RECONOCE EXISTENCIA RELACION LABORAL, DECLARA PRESCRIPCION, ORDENA REVISAR APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES. NO CONDENA EN COSTAS 12/01/22 CORRE TRASLADO RECURSO APELACION 31/01/22 VENCE TRASLADO SIN RECURSO	05/04/2019	22/05/2019	LUIS ENRIQUE TORRES REBOLLEDO.	HOSPITAL SAN FRANCISCO - SUCESIÓN PROCESAL UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ	DIANA NAYIVE GUTIERREZ AVENDAÑO	16/12/21 SENTENCIA RECONOCE EXISTENCIA RELACION LABORAL, DECLARA PRESCRIPCION, ORDENA REVISAR APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES. NO CONDENA EN COSTAS 12/01/22 CORRE TRASLADO RECURSO APELACION 31/01/22 VENCE TRASLADO SIN RECURSO.	0%

41	REPARACIÓN DIRECTA/ TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ / 73001333300320140037300	TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	73001333300320140037300	SEGUNDA INSTANCIA	\$28.159.220	PRESUNTA FALLA DEL SERVICIO POR ERROR EN LA ATENCIÓN MÉDICA. LESIONES QUE SUFRIÓ MARÍA ESPERANZA REYES POR LA OMISIÓN EN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD QUE SE DEBEN EMPLEAR AL MOMENTO DE EFECTUAR LAS LABORES DE LIMPIEZA DE LOS PISOS DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO	ENVÍO EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN CON SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA 25/06/2021. JULIO 23/2021. AUTO OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, ACCEDE A DESGLOSE PREVIO PAGO DE ARANCEL. JULIO 30/2021. VENCE EJECUTORIA, PASA PARA LIQUIDAR COSTAS. AGOSTO 05/2021. PRESENTACIÓN DE INCIDENTE DE PERJUICIOS. AGOSTO 10/2021. AL DESPACHO (CON LIQUIDACIÓN DE PERJUICIOS Y LIQUIDACIÓN DE COSTAS). SEPTIEMBRE 10/2021. AUTO CORRE TRaslADO POR EL TERMINO DE 3 DÍAS DEL INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE PERJUICIO DE CONDENA EN ABSTRACTO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA. SEPTIEMBRE 15/2021. LA PREVISORA S.A. DESCORRE TRASLADO DE INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE PERJUICIOS. APODERADO DE LA USI DESCORRE TRASLADO AL INCIDENTE. SEPTIEMBRE 16/2021. APODERADO DE LA USI (HOSPITAL SAN FRANCISCO E.S.) PRESENTA ESCRITO SUSTITUYENDO LA CONTESTACIÓN PRESENTADA PREVIAMENTE. SEPTIEMBRE 17/2021. QUE EL DÍA 16/09/2021 VENCÍÓ EL TÉRMINO DE LA EJECUTORIA. SEPTIEMBRE 20/2021. AL DESPACHO. ENERO 21/2022. AUTO RESUELVE REPOSICIÓN. NO REPONER AUTO DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2021, RECHAZA POR IMPROCEDENTE APELACIÓN Y HACE UN LLAMADO DE ATENCIÓN A APODERADO PARTE DEMANDANTE. ENERO 28/2022. VENCE EJECUTORIA EL 27 DE ENERO DE 2022 SIN RECURSOS. ENERO 31/2022. AL DESPACHO. MARZO 18/2022. AUTO REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE	22/10/2014	25/11/2014	MARÍA ESPERANZA REYES Y OTROS	HOSPITAL SAN FRANCISCO- MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y	RUBEN DARIO GOMEZ GALLO 15/08/2019	En cumplimiento de lo ordenado en providencia del 29 de octubre de 2021, cordialmente se solicita al apoderado de la parte actora, que comuniqué a la señora MARIA ESPERANZA REYES que debe presentarse el día martes 23 de noviembre de 2021 a las 9:45 a.m. en la clínica Tolima ubicado en la Cra. 1 No.12-22 de Ibagué, para que le sea tomada radiografía de cadera cuya solicitud médica se anexa firmada por el Dr. Juan Carlos Zambrano. La cita para la radiografía es a la 10:00 a.m. En esa oportunidad el señor MAURICIO TRUJILLO MANRIQUE, funcionario de la USI ESE cuyo teléfono es 3138635043, se presentará para hacer el pago de la radiografía, efectuadas las averiguaciones no reciben pago anticipado. Seguramente entregan la lectura de la radiografía y la radiografía misma en otra oportunidad a la señora MARÍA ESPERANZA REYES, quien habrá de hacerla allegar al Despacho para proceder con el trámite de las pruebas solicitadas. Para asegurar la custodia de la prueba solicitamos que la señora MARÍA ESPERANZA REYES de el siguiente correo del Dr. Juan Carlos Zambrano, Coordinador Médico de la USI E.S.E., a fin de que remitan la lectura de la radiografía. Esto salvo que el Juzgado disponga otra forma de custodiar la prueba. Enero 21/2022. El Juzgado resuelve reposición del auto de fecha 29 de octubre de 2021, rechaza por improcedente apelación y hace un llamado de atención a apoderado parte demandante. Vence ejecutoria el 27 de enero de 2022 sin recursos. Desde el 31 de enero de 2022 se encuentra al Despacho. MARZO 18/2022. AUTO REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE DENTRO DEL INCIDENTE DE REGULACIÓN DE	0%
----	--	--	-------------------------	-------------------	--------------	--	---	------------	------------	-------------------------------	---	------------------------------------	--	----

42	REPARACIÓN DIRECTA- TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA / 73001333300320130088702	TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	73001333300320130088700 RADICADO ACTUAL 73001333300320130088702	SEGUNDA INSTANCIA	\$571.225.000	PRESUNTA FALLA DEL SERVICIO POR ERROR EN LA ATENCIÓN MÉDICA.	JUNIO 30/2020. SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA: NEGARON PRETENSIONES DE LA DEMANDA. CONDENARON EN COSTAS A LA PARTE ACCIONANTE, AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000) A FAVOR DE LAS PARTES DEMANDADAS EN PARTES IGUALES. AGOSTO 12/2020. AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN EN EFECTO SUSPENSIVO. AGOSTO 20/20 VENCE EJECUTORIA EL DÍA 19/08/2020 EN SILENCIO, PENDIENTE PARA ENVIAR EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA CON RECURSO DE APELACIÓN.OCTUBRE 16/2020. SE ENVIÓ EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA.NOVEMBRE 09/2020. AL DESPACHO EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, MAGISTRADO PONENTE DR. BELUSARIO BELTRÁN BASTIDAS, CON RECURSO DE APELACIÓN PARTE DEMANDANTE. SE ADMITE RECURSO DE APELACIÓN 18/05/2021. SE NOTIFICA AL PROCURADOR 02/06/2021.NOVEMBRE 11/2021. APODERADA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA PRESENTA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. NOVIEMBRE 17/2021. USI, POR INTERMEDIO DE APODERADO PRESENTÓ ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA. NOVIEMBRE 18/2021. PREVISORA, PRESENTÓ ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. VENCIO TÉRMINO CON ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. NOVIEMBRE 19/2021. TRASLADO PROCURADOR PARA CONCEPTO. DICIEMBRE 02/2021. VENCIO EN SILENCIO EL TÉRMINO CONCEDIDO AL	22/08/2014	NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN EN ESTE MOMENTO PERO LA DEMANDA FUE CONTESTADA OPORTUNAMENTE	HERMINIA PEREZ Y OTROS	HOSPITAL SAN FRANCISCO E.S.E. DE IBAGUE - E.P.S. SALUD VIDA S.A - HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E. S. E. DE IBAGUE	RUBEN DARIO GOMEZ GALLO 16/08/2019	JUNIO 30/2020. SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA: NEGARON PRETENSIONES DE LA DEMANDA. CONDENARON EN COSTAS A LA PARTE ACCIONANTE, AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000) A FAVOR DE LAS PARTES DEMANDADAS EN PARTES IGUALES. AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA 03/12/2021.	90%+A7:07
----	--	--	--	-------------------	---------------	--	---	------------	--	------------------------	--	------------------------------------	--	-----------

43	ACCIÓN CONTRACTUAL	NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	73001333 30092018 0001900	PRIMERA INSTANCIA	\$10.000.000	INCUMPLIMIENTO POR PAGO MOROSO. CONTRATO 053 DEL 29 DE FEBRERO DE 2016 POR PARTE DEL CONTRATANTE UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI ESE	OCTUBRE 29/18. USI, POR INTERMEDIO DE APODERADO, CONTESTÓ DEMANDA. JULIO 31/19. APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE ALLEGA SOLICITUD. AGOSTO 16/19. USI, ALLEGA PODER. FEBRERO 25/2020. SE REALIZÓ AUDIENCIA INICIAL, FIJACIÓN DEL LITIGIO, ENTIDAD DEMANDADA USI E.S.E., PROPONE FORMULA DE ARREGLO, SE SUSPENDE AUDIENCIA PARA ESTUDIAR ACUERDO DE CONCILIACIÓN. MARZO 03/2020. AUTO IMPRUEBA CONCILIACIÓN CELEBRADA EN AUDIENCIA INICIAL. AUTO FIJA FECHA PARA CONTINUAR AUDIENCIA INICIAL: MARZO 20 DE 2020 HORA: 10:00 A.M. MARZO 10/2020. VENCE EJECUTORIA. PENDIENTE QUE FIJEN NUEVA FECHA PARA CONTINUAR AUDIENCIA. AGOSTO 19/2020. CONSTANCIA SECRETARIAL. SE ENVIÓ POR CORREO ELECTRÓNICO (QUE POR AUTO SEPARADO SE REPROGRAMARÁ LA AUDIENCIA). ABRIL 07/2021. APODERADA PARTE ACTORA, ALLEGA SOLICITUD PARA ASIGNAR FECHA DE AUDIENCIA. ABRIL 20/2021. AL DESPACHO. FIJAN FECHA PARA CONTINUAR CON AUDIENCIA INICIAL: MAYO 21 DE 2021 HORA: 9:00 A.M. ABRIL 29/2021. VENCE EJECUTORIA, EN SILENCIO. MAYO 21/2021. SE REALIZÓ CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL, DECRETA PRUEBAS Y FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS: JUNIO 01 DE 2021 HORA: 10:00 A.M. JUNIO 01/2021. SE REALIZÓ AUDIENCIA DE PRUEBAS; SE RECEPCIONA INTERROGATORIO DEMANDANTE Y SE REQUIEREN PRUEBAS PENDIENTES. LINA	02/08/2018	29/10/2018	DARWIN ANDRÉS DIAZ	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E.	RUBEN DARIO GOMEZ GALLO 16/08/2019	UIS POR INTERMEDIO DE APODERADO PRESENTÓ ALEGATOS DE CONCLUSIÓN 10/11/2021.	50%
----	--------------------	---	---------------------------------	-------------------	--------------	--	---	------------	------------	--------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---	-----

44	REPARACIÓN DIRECTA	ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	73001333100620120004000	PRIMERA INSTANCIA	1.138.794.326.25	PRESUNTA FALLA DEL SERVICIO POR ERROR EN LA ATENCIÓN MÉDICA.	ETAPA PROBATORIA, AGOSTO 12/2020. PERITO ALLEGA RESPUESTA. NOVIEMBRE 10/2021. SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA: PRIMERO. DECLÁRESE PROBADA LA EXCEPCIÓN DENOMINADA ACTUAR DEBIDO DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE IBAGUÉ – DEBER OBJETIVO DE CUIDADO PROPUESTA POR LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ. TERCERO. DECLARESE ADMINISTRATIVA Y PATRIMONIALMENTE RESPONSABLE AL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUÉ, POR LOS PERJUICIOS QUE SUFRIERON LOS ACTORES POR LA MUERTE DE LA SEÑORA MARIA OLIVA SANTOYA LEMUS EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2009. NOVIEMBRE 11/2021. NOTIFICACIÓN SENTENCIA. TRASLADO PARA INTERPONER Y SUSTENTAR APELACIÓN. NOVIEMBRE 17/2021. COMIENZA A CORRER TRASLADO PARA INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN. NOVIEMBRE 25/2021. APODERADA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ALLEGA RECURSO DE APELACIÓN. FEBRERO 01/2022. AUTO CORRIGE NUMERAL CUARTO DE LA SENTENCIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021. “EN VIRTUD DEL LAPSUS CALAMI EN QUE SE INCURRIÓ AL OMITIR AL SEÑOR RIGOBERTO SANTOYA LEMUS EN EL RESPECTIVO RECONOCIMIENTO DEL PERJUICIO MORAL EL CUAL SE ADVIERTE EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PROVEÍDO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021, PUES SE ENCUENTRA PROBADO QUE ERA HERMANO DE LA SRA. MARÍA OLIVA SANTOYA LEMUS COMO SE APRECIA EN EL REGISTRO CIVIL QUE OBRA A FOLIO 37 DEL CUADERNO	29/02/2012	14/03/2012	PAOLA ANDREA ROJAS SANTOYA Y OTROS	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO E.S.E.	RUBEN DARIO GOMEZ GALLO 16/08/2019	sentencia primera instancia en contra del hospital federico lleras, al la USI ESE no le inculcaron responsabilidad.Febrero 01/2022. Auto corrige numeral cuarto de la sentencia del 10 de noviembre de 2021. “en virtud del lapsus calami en que se incurrió al omitir al señor RIGOBERTO SANTOYA LEMUS en el respectivo reconocimiento del perjuicio moral el cual se advierte en la parte considerativa del proveído del 10 de noviembre de 2021, pues se encuentra probado que era hermano de la Sra. María Oliva Santoya Lemus como se aprecia en el registro civil que obra a folio 37 del cuaderno principal del expediente digital, por lo que se liquidarán sus perjuicios morales en 50 S.M.L.M.V.” Marzo 10/2022. Al Despacho. Marzo 14/2022. Auto concede recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia. Marzo 28/2022. Envío expediente al Tribunal Administrativo del Tolima con recurso de apelación.Marzo 29/2022. Al Despacho del Tribunal Administrativo del Tolima. H.M.P. Dr. José Andrés Rojas Villa.Abril 21/2022. Auto requiere: PRIMERO.- POR SECRETARÍA DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ, PARA QUE, PREVIÓ A LA CONCESIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA SENTENCIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021, CORREGIDA MEDIANTE PROVEÍDO DE FEBRERO 1 . DE 2022, AGOTE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY 1395 DE 2010. SEGUNDO.- POR SECRETARÍA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ESTADO PARA EL EFECTO SE ENVÍA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LOS SUJETOS PROCESALES UNA COPIA INTEGRAL DE LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, EN FORMATO PDF NO MODIFICABLE.Abril 22/2022. Se anexa constancia de envío 053del 22 de abril de 2022.	70%
45	REPARACIÓN DIRECTA/ TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ/ 73001333300320160008000	TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	73001333300320160008000	SEGUNDA INSTANCIA	\$83.945.400	PRESUNTA FALLA DEL SERVICIO POR ERROR EN LA ATENCIÓN MÉDICA.	DICIEMBRE 18/19. SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA: DENEGAR PRETENSIONES, AGENCIAS EN DERECHO (\$1.000.000) A FAVOR DE LAS ENTIDADES DEMANDADAS POR PARTES IGUALES, RECONOCER PERSONERÍA ADJETIVA AL DR. RUBÉN DARÍO GÓMEZ GALLO.AGOSTO 03/2020 AL DESPACHO (PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA).	06/07/2016	02/09/2016	HECTOR ANDRÉS MASMELA CASTRO OTROS	HOSPITAL SAN FRANCISCO DE IBAGUÉ-CLÍNICA MINERVA- CAFESALUD E.P.S.	RUBEN DARIO GOMEZ GALLO 16/08/2019	DESDE EL 03 DE AGOSTO /2020. SE ENCUENTRA AL DESPACHO (PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA).	70%

46	REPARACIÓN DIRECTA/QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ ACTUALMENTE EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	73001333 30052015 0030300 ACTUAL RADICADO 73001333 30052015 0030301	SEGUNDA INSTANCIA	\$2.047.589.500	PRESUNTA FALLA DEL SERVICIO POR ERROR EN LA ATENCIÓN MÉDICA.	MAYO 11/2021. SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA: NIEGAN PRETENSIONES DE LA DEMANDA Y CONDENAN EN COSTAS.AGOSTO 13/2021. ENVIÓ EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA CON RECURSO DE APELACIÓN.AGOSTO 18/2021. AL DESPACHO DEL H.M.P. DR. JOSÉ ANDRÉS ROJAS VILLA. SEPTIEMBRE 07/2021. AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.SEPTIEMBRE 14/2021. VENICE EJECUTORIA.SEPTIEMBRE 17/2021. SE NOTIFICA POR CORREO ELECTRÓNICO AUTO DE ADMISIÓN AL PROCURADOR.SEPTIEMBRE 20/2021. AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA.	07/07/2016		EVELIA FALLA SCARPETA Y OTROS	NACIÓN-MINISTERIO DE JUSTICIA+INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (IINPEC) CAPRECOM E.P.S.Y UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE "USI"	RUBEN DARIO GOMEZ GALLO 16/08/2019	MAYO 11/2021. SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA: NIEGAN PRETENSIONES DE LA DEMANDA Y CONDENAN EN COSTAS.AGOSTO 13/2021. ENVIÓ EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA CON RECURSO DE APELACIÓN.AGOSTO 18/2021. AL DESPACHO DEL H.M.P. DR. JOSÉ ANDRÉS ROJAS VILLA. SEPTIEMBRE 07/2021. AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.SEPTIEMBRE 14/2021. VENICE EJECUTORIA.SEPTIEMBRE 17/2021. SE NOTIFICA POR CORREO ELECTRÓNICO AUTO DE ADMISIÓN AL PROCURADOR.SEPTIEMBRE 20/2021. AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA.	90%
47	REPARACIÓN DIRECTA/QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ/73001333 300520160045900	QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	73001333 30052016 0045900	PRIMERA INSTANCIA	\$208.520.389.26	PRESUNTA FALLA DEL SERVICIO POR ERROR EN LA ATENCIÓN MÉDICA.	REGRESÓ EXPEDIENTE DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 28/06/2021.AGOSTO 19/2021. SE REALIZÓ CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL Y FIJARON FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS: OCTUBRE 14 DE 2021 HORA:2:30 P.M.DICIEMBRE 03/2021. ACEPTA DESISTIMIENTO DE PRUEBA PERICIAL. PRESCINDE DE LA CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE PRUEBAS PROGRAMADA PARA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2021, PRECLUYE TÉRMINO PROBATORIO Y CORRE TRASLADO PARA ALEGAR.ENERO 12/2022. APODERADOS DE LA USI Y PIAJOS SALUD, PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. ENERO 13/2022. APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE ALLEGÓ ALEGATOS. ENERO 14/2022.PROCURADOR 216 JUDICIAL ALLEGÓ CONCEPTO PREVIO. ENERO 18/2022. EL 17 DE ENERO DE 2022 VENCÍÓ TÉRMINO CON ALEGATOS. ENERO 26/2022. AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.	17/03/2017	13/06/2017	ANA DELIA ACOSTA DE ARIZA Y OTRAS	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE	RUBEN DARIO GOMEZ GALLO 16/08/2019	USI presentó alegatos de conclusión, esta al Despacho para Sentencia de primera instancia.	70%

48	REPARACIÓN DIRECTA/QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ/73001333 375320150018900	QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ ACTUALMENTE EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	73001333 37532015 0018900 RADICADO ACTUAL 73001333 37532015 0018902	SEGUNDA INSTANCIA	\$567.028.000	PRESUNTA FALLA DEL SERVICIO POR ERROR EN LA ATENCIÓN MÉDICA.	SE REALIZÓ AUDIENCIA DE PRUEBAS Y PRECLUYE TÉRMINO PROBATORIO, CONCEDE TÉRMINO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN.06/05/2021.SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA: ACCEDE PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. PRIMERO: DECLARAR NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES DE COBRO DE LO NO DEBIDO, CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA AL GENERAR Y CONCRETAR UNA ACCIÓN A PROPIO RIESGO FORMULADAS POR EL APODERADO DEL INPEC, COMO LAS TAMPOCO LAS FORMULADAS POR EL APODERADO DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E., CULPA DE UN TERCERO, CULPA DE LA VÍCTIMA E INEXISTENCIA DEL DAÑO, CONFORME A LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA. SEGUNDO: DECLARAR PROBADAS LAS EXCEPCIONES AUSENCIA DE FALLA DEL SERVICIO Y LA DENOMINADA NO HAY NEXO DE CAUSALIDAD ALGUNO ENTRE LA ATENCIÓN BRINDADA POR LA USI Y EL DAÑO ALEGADO, COMO SE EXPUSO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.TERCERO: DECLARAR ADMINISTRATIVA Y PATRIMONIALMENTE RESPONSABLE AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC" POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LOS DEMANDANTES, COMO CONSECUENCIA DE LA LESIÓN QUE PADECIÓ EL SEÑOR RICARDO ARROYO CÓRDOBA AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO COIBA DE IBAGUÉ, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EXIMIR DE RESPONSABILIDAD A LAS ENTIDADES DEMANDADAS USPEC Y USI DE IBAGUÉ E.S.E 08/06/2021 APODERADO DEL INPEC	09/03/2017 POR CORREO ELECTRÓNICO	05/06/2017	RICARDO ARROYO CORDOBA Y OTROS	NACION, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO IMPEC, UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS-USPEC, UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE-USI	RUBEN DARIO GOMEZ GALLO 16/08/2019	Al Despacho (para sentencia de segunda instancia).	90%
49	REPARACIÓN DIRECTA /SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ/73001333 300620160039400	SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ ACTUALMENTE EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	73001333 30062016 0039400 RADICADO ACTUAL73 00133330 06201600 39401	SEGUNDA INSTANCIA	\$132.786.381	PRESUNTA FALLA DEL SERVICIO POR ERROR EN LA ATENCIÓN MÉDICA.	AL DESPACHO DEL MAGISTRADO DR. ÁNGEL IGNACIO ÁLVAREZ SILVA. DESPACHO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA.	16/12/2016 POR CORREO ELECTRÓNICO	30/03/2017	JEFERSON RODRÍGUEZ TRUJILLO Y OTROS	PIJAO SALUD EPS, HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA, UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI E.S.E., HOSPITAL SAN FRANCISCO Y OTROS	RUBEN DARIO GOMEZ GALLO 13/06/2019	AL DESPACHO DEL MAGISTRADO DR. ÁNGEL IGNACIO ÁLVAREZ SILVA. DESPACHO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA.	80%
50	REPARACIÓN DIRECTA/ SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ/73001333 300620180022100	SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	73001333 30062018 0022100	PRIMERA INSTANCIA	\$295.702.318	PRESUNTA FALLA DEL SERVICIO POR ERROR EN LA ATENCIÓN MÉDICA.	DESPACHO (PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA) 18/06/2021	02/08/2018	21/11/2018	MERCEDES OVIEDO CASTRILLON	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, NUEVA EPS, MUNICIPIO DE IBAGUE Y HOSPITAL SAN FRANCISCO DE IBAGUE ESE	DELIA PATRICIA OSPINA GUZMÁN 21/04/2021	DESPACHO (PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA) 18/06/2021	70%

51	REPARACIÓN DIRECTA/SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	73001333 30072014 0066100	PRIMERA INSTANCIA	\$1.478.400.000	PRESUNTA FALLA DEL SERVICIO POR ERROR EN LA ATENCIÓN MÉDICA.	ETAPA PROBATORIA. SE REMITE OFICIO AL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DEL QUINDÍO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 10 DÍAS ALLEGUE DICTAMEN O LAS RAZONES POR LA QUE NO LO HA REALIZADO. 03/02/2021.AGOSTO 12/2021. MEDICINA LEGAL DE ARMENIA RADICA EN FÍSICO DICTAMEN PERICIAL.FEBRERO 04/2022. AUTO ORDENA OFICIAR. SE DISPONE QUE POR SECRETARÍA SE OFICIE A LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ U.S.I., PARA QUE EN EL TÉRMINO MÁXIMO DE DIEZ (10) DÍAS INFORME CON DESTINO A ESTE CARTULARIO, CUÁL FUE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL EN ESTE CASO (PARA LO CUAL DEBERÁN ALLEGAR EL RESPECTIVO SOPORTE) Y QUÉ TRÁMITES SE HAN ADELANTADO PARA LA CONSECUCCIÓN DEL DICTAMEN PERICIAL. FEBRERO 18/2022. APODERADO DE LA USI, ALLEGA RESPUESTA A REQUERIMIENTO. FEBRERO 23/2022. SE REMITE REQUERIMIENTO A LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ.MARZO 03/2022. APODERADO DE LA USI, ALLEGA MEMORIAL .	08/10/2015	NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN EN ESTE MOMENTO PERO LA DEMANDA FUE CONTESTADA OPORTUNAMENTE	NEIDY TATIANA GUTIERREZ MADRIGAL Y OTROS	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE IBAGUE - UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI E.S.E.- SOLSALUD E.P.S.S.	RUBEN DARIO GOMEZ GALLO 16/08/2019	se allego memorial con la siguiente peticion: informo al juzgado que, en cumplimiento de la carga procesal, la USI ESE determinó contratar el dictamen pericial médico con la Doctora en medicina, especialista en Ginecología y Obstetricia ADRIANA GOMEZ MENESES. La Dra. Gómez Meneses ya manifestó su intención de hacer el estudio pericial y tiene la documentación básica pertinente. Anexo el memorial en pdf. Estamos en etapa precontractual y se espera que la semana entrante, tras la firma del contrato, aporte su trabajo para que se surta el tramite probatorio en el proceso.	70%
----	---	--	---------------------------------	-------------------	-----------------	--	---	------------	--	--	---	---------------------------------------	---	-----

52	REPARACIÓN DIRECTA	SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	73001333 30072017 0024600 REGRESO NUEVAMENTE AL JUZGADO DE ORIGEN	PRIMERA INSTANCIA	\$1.217.233.050	PRESUNTA FALLA DEL SERVICIO POR ERROR EN LA ATENCIÓN MÉDICA.	AUTO REMITE POR COMPETENCIA: PRIMERO.- DECLARAR FALTA DE COMPETENCIA POR EL FACTOR CUANTÍA PARA CONOCER DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL. SEGUNDO.- POR SECRETARÍA DEVOLVER EN FORMA INMEDIATA LAS PRESENTES DILIGENCIAS AL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE IBAGUÉ, PARA QUE CONTINÚE CON EL TRÁMITE DEL PROCESO CONFORME LO EXPUESTO EN LAS CONSIDERACIONES DE ESTA DECISIÓN.05/03/2021.VENCE EJECUTORIA EN SILENCIO, REMITIR AL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ.09/04/2021.ENVÍO EXPEDIENTE AL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ 14/04/2021.AUTO OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, REGRESO EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. JULIO 22/2021. SE HIZO AUDIENCIA INICIAL, SE DECRETARON PRUEBAS SE ORDENÓ OFICIAR, TANTO LA APODERADA DE LOS DEMANDADOS MIGUEL ALEJANDRO ALFONSOSARMIENTO, NELSON ALBERTO MORALES ALBA Y CARLOS PATRICIO MOLINA LÓPEZ, COMO LA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA, MANIFIESTAN QUE INTERPONEN RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN. SE CONCEDIÓ RECURSO EN EFECTO DEVOLUTIVO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REMITA COPIA DEL EXPEDIENTE MEDIO MAGNÉTICO INCLUIDA UNA COPIA DEL ACTA DE LA PRESENTE AUDIENCIA Y LA GRABACIÓN DE LA MISMA. ANTE EL TRIBUNAL	EN EL MOMENTO NO SE ENCUENTRA LA FECHA DE NOTIFICACIÓN PERO LA DEMANDA FUE CONTESTADA DENTRO DEL TÉRMINO.	09/05/2018	CARLOS ARTURO VASQUEZ SÁNCHEZ Y OTROS	CARLOS PATRICIO - MOLINA LOPEZ, CLINICA AVANTI IBAGUE, HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE, HOSPITAL SAN FRANCISCO DE IBAGUE E.S.E., MAURICIO - BERNAL TOVAR, MIGUEL ALEJANDRO - ALFONSO SARMIENTO Y NELSON ALBERTO - MORALES ALBA	RUBEN DARIO GOMEZ GALLO 16/08/2019	AUTO REMITE POR COMPETENCIA. PRIMERO.- DECLARAR FALTA DE COMPETENCIA POR EL FACTOR CUANTÍA PARA CONOCER DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL. SEGUNDO.- POR SECRETARÍA DEVOLVER EN FORMA INMEDIATA LAS PRESENTES DILIGENCIAS AL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE IBAGUÉ, PARA QUE CONTINÚE CON EL TRÁMITE DEL PROCESO CONFORME LO EXPUESTO EN LAS CONSIDERACIONES DE ESTA DECISIÓN.05/03/2021.VENCE EJECUTORIA EN SILENCIO, REMITIR AL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ.09/04/2021.ENVÍO EXPEDIENTE AL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ 14/04/2021.AUTO OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, REGRESO EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. JULIO 22/2021. SE HIZO AUDIENCIA INICIAL, SE DECRETARON PRUEBAS SE ORDENÓ OFICIAR, TANTO LA APODERADA DE LOS DEMANDADOS MIGUEL ALEJANDRO ALFONSOSARMIENTO, NELSON ALBERTO MORALES ALBA Y CARLOS PATRICIO MOLINA LÓPEZ, COMO LA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA, MANIFIESTAN QUE INTERPONEN RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN. SE CONCEDIÓ RECURSO EN EFECTO DEVOLUTIVO, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REMITA COPIA DEL EXPEDIENTE MEDIO MAGNÉTICO INCLUIDA UNA COPIA DEL ACTA DE LA PRESENTE AUDIENCIA Y LA GRABACIÓN DE LA MISMA, ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, SE FIJÓ AUDIENCIA DE PRUEBAS: OCTUBRE 28 DE 2021 HORA:9:00A.M.ENERO 21/2022. AUTO DECRETA TESTIMONIOS TÉCNICOS Y LOS CITA A AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL 09 DE FEBRERO DE 2022 HORA: A LAS 9:00 A.M. FEBRERO 09/2022. SE REALIZÓ AUDIENCIA DE PRUEBAS. SE REQUIRIÓ PRUEBA SEGUROS	70%
----	--------------------	--	--	-------------------	-----------------	--	---	---	------------	---------------------------------------	--	---------------------------------------	---	-----

53	REPARACIÓN DIRECTA	SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	73001333300720140109000	PRIMERA INSTANCIA	\$1.372.924.589	PRESUNTA FALLA DEL SERVICIO POR ERROR EN LA ATENCIÓN MÉDICA.	MARZO 18/2022.SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA: NIEGAN LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. CUARTO: CONDENAR EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA A LA PARTE DEMANDANTE. POR SECRETARÍA PROCÉDASE A SU LIQUIDACIÓN, PARA ELLO SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO, LA SUMA DE UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$1'166.674); CORRESPONDIENTE AL DOS POR CIENTO (2%) DE LA CUANTÍA DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO PREVIAMENTE EN ESTA SENTENCIA. ABRIL 04/2022. APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PRESENTA RECURSO DE APELACIÓN. ABRIL 07/2022. VENCIO EJECUTORIA EL 06 DE ABRIL DE 2022 CON RECURSO DE APELACIÓN PARTE DEMANDANTE. AL DESPACHO.	10/08/2015	NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN EN ESTE MOMENTO PERO LA DEMANDA FUE CONTESTADA OPORTUNAMENTE	GISSELLE VIVIANA VARON CARRETERO, NORALBA CARRETERO REINA Y OTROS	MUNICIPIO DE IBAGUE, CLINICA MINERVA S.A., CORPORACION IPS SALUDCOOP, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA- SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, CAFESALUD EPS S.A., HOSPITAL SAN FRANCISCO IBAGUE E.S.E., HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA IBAGUE E.S.E., HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUE SEDE LIMONAR	RUBEN DARIO GOMEZ GALLO 16/08/2019	DESPACHO PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA 12/03/2021 Marzo 18/2022.Sentencia de Primera Instancia: Niegan las pretensiones de la demanda. ABRIL 04/2022. APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PRESENTA RECURSO DE APELACIÓN. ABRIL 07/2022. VENCIO EJECUTORIA EL 06 DE ABRIL DE 2022 CON RECURSO DE APELACIÓN PARTE DEMANDANTE. AL DESPACHO.	70%
54	REPARACIÓN DIRECTA	OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	73001333300820170010400	PRIMERA INSTANCIA	\$147.543.400	PRESUNTA FALLA DEL SERVICIO POR ERROR EN LA ATENCIÓN MÉDICA. MALA PRAXIS EN LA APLICACIÓN DE UNA INYECCIÓN, QUE AFECTÓ NERVIOS CIÁTICO DEL MENOR. SINDROME DE PIE CAIDO.	MAYO 25/2021. SE REALIZÓ CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL, USI ALLEGA CERTIFICACIÓN.JUNIO 22/2021. SE REMITE OFICIO A LA FISCALÍA 57 DE IBAGUÉ. OFICIO ELABORADO PARA REMITIR A MEDICINA LEGAL, QUEDA A LA ESPERA QUE LAS PARTES INTERESADAS APORTEN LA CARPETA DIGITAL CON LA HISTORIA CLÍNICA. SE REMITIÓ OFICIO LA JUNTA REGIONAL DE INVALIDEZ TOLIMA Y OFICIO A LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ.JULIO 02/2021. FISCALÍA ALLEGA CARPETA 730016000444201501953.	NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN EN ESTE MOMENTO PERO LA DEMANDA FUE CONTESTADA OPORTUNAMENTE	NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN EN ESTE MOMENTO PERO LA DEMANDA FUE CONTESTADA OPORTUNAMENTE	- LUDIVIA SERNA	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE	RUBEN DARIO GOMEZ GALLO 09/07/2019	MAYO 25/2021. SE REALIZÓ CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL, USI ALLEGA CERTIFICACIÓN.JUNIO 22/2021. SE REMITE OFICIO A LA FISCALÍA 57 DE IBAGUÉ. OFICIO ELABORADO PARA REMITIR A MEDICINA LEGAL, QUEDA A LA ESPERA QUE LAS PARTES INTERESADAS APORTEN LA CARPETA DIGITAL CON LA HISTORIA CLÍNICA. SE REMITIÓ OFICIO LA JUNTA REGIONAL DE INVALIDEZ TOLIMA Y OFICIO A LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ.JULIO 02/2021. FISCALÍA ALLEGA CARPETA 730016000444201501953.	10%

55	REPARACIÓN DIRECTA	NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	73001333 30092016 0007600	PRIMERA INSTANCIA	\$ 364.727.000	PRESUNTA FALLA DEL SERVICIO POR ERROR EN LA ATENCIÓN MÉDICA.	APODERADO DE LA USI, ALLEGA CORREO ELECTRÓNICO DE TESTIGO. SE REALIZA CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE PRUEBAS; SE RECEPCIONA PRUEBA TESTIMONIAL Y PERICIAL Y SE DECLARA CLAUSURADO EL DEBATE PROBATORIO, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA AUDIENCIA SE CORRERÁ TRASLADO PARA ALEGAR 09/06/2021. TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN 10/06/2021.APODERADO DE LA USI ALLEGA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.24/06/2021.SEPTIEMBRE 06/2021. PERITO ELEVA SOLICITUD.MARZO 23/2022. AUTO SEÑALA HONORARIOS A PERITO LA SUMA DE \$500.000, LOS CUALES DEBEN SER CANCELADOS POR LA DEMANDADA USI E.S.E.ABRIL 05/2022. EL 31 DE MARZO DE 2022 VENCÍO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA EN SILENCIO.ABRIL 25/2022. ENVIÓ COMUNICACIONES: SE REMITE AUTO QUE FIJA HONORARIOS PERITO.	23/05/2016	17/08/2016	MARTHA ELENA CORREA Y OTROS	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E, MUNICIPIO DE IBAGUE- TOLIMA Y UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE- TOLIMA	RUBEN DARIO GOMEZ GALLO 16/08/2019	APODERADO DE LA USI, ALLEGA CORREO ELECTRÓNICO DE TESTIGO. SE REALIZA CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE PRUEBAS: SE RECEPCIONA PRUEBA TESTIMONIAL Y PERICIAL Y SE DECLARA CLAUSURADO EL DEBATE PROBATORIO, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA AUDIENCIA SE CORRERÁ TRASLADO PARA ALEGAR 09/06/2021. TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN 10/06/2021.APODERADO DE LA USI ALLEGA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.24/06/2021.SEPTIEMBRE 06/2021. PERITO ELEVA SOLICITUD.MARZO 23/2022. AUTO SEÑALA HONORARIOS A PERITO LA SUMA DE \$500.000, LOS CUALES DEBEN SER CANCELADOS POR LA DEMANDADA USI E.S.E.ABRIL 05/2022. EL 31 DE MARZO DE 2022 VENCÍO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA EN SILENCIO.ABRIL 25/2022. ENVIÓ COMUNICACIONES: SE REMITE AUTO QUE FIJA HONORARIOS PERITO.	90%
56	REPARACIÓN DIRECTA	NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	73001333 30092014 0049300	PRIMERA INSTANCIA	\$1.924.199.046	PRESUNTA FALLA DEL SERVICIO POR ERROR EN LA ATENCIÓN MÉDICA. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE IBAGUÉ	TENER POR DESISTIDA LA PRUEBA PERICIAL DECRETADA A SOLICITUD DE LA PARTE DEMANDANTE. SE DISPONDRÁ POR SECRETARÍA CORRER TRASLADO PARA ALEGAR.10/05/2021. TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN 21/05/2021.	29/10/2014	28/11/2014	MICHAEL ANTHONY CRUZ CUELLAR, ANA MARÍA CARMONA Y OTROS	HOSPITAL SANFRANCISCO	RUBEN DARIO GOMEZ GALLO 16/08/2019	TENER POR DESISTIDA LA PRUEBA PERICIAL DECRETADA A SOLICITUD DE LA PARTE DEMANDANTE. SE DISPONDRÁ POR SECRETARÍA CORRER TRASLADO PARA ALEGAR.10/05/2021. TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN 21/05/2021.	70%

57	REPARACIÓN DIRECTA	NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	73001333 30092017 0023700	PRIMERA INSTANCIA	\$223.115.100	PRESUNTA FALLA DEL SERVICIO POR ERROR EN LA ATENCIÓN MÉDICA. PACIENTE CON PIE DIABETICO QUE TERMINA EN AMPUTACIÓN.	ETAPA PROBATORIA.. SE ENVÍA COMUNICACIÓN A MEDICINA LEGAL.08/06/2021.AGOSTO 12/2021. SE ENVÍA COMUNICACIÓN AL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL.SEPTIEMBRE 29/2021. MEDICINA LEGAL ALLEGA INFORME PERICIAL.OCTUBRE 11/2021. SE FIJA EN LISTA UN DÍA PARA QUE AL PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE CORRA AL TRASLADO A LAS PARTES UN TÉRMINO DE TRES DÍAS MÁS DEL INFORME PERICIAL PRESENTADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. OCTUBRE 15/2021. APODERADA DE MAPFRE SEGUROS ELEVA SOLICITUD. OCTUBRE 19/2021. APODERADO DE LA USI ALLEGA CONTRADICCIÓN DEL DICTAMEN PERICIAL RENDIDO POR MEDICINA LEGAL. VENCE TRASLADO CON PRONUNCIAMIENTO.OCTUBRE 20/2021. VENCE TRASLADO CON PRONUNCIAMIENTO.	16/04/2018	12/07/2018	DANIELA DEL CARMEN POLANCO GAVIRIA Y OTROS	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE	RUBEN DARIO GOMEZ GALLO 16/08/2019	ETAPA PROBATORIA. SE ENVÍA COMUNICACIÓN A MEDICINA LEGAL.08/06/2021.AGOSTO 12/2021. SE ENVÍA COMUNICACIÓN AL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL.OCTUBRE 19/2021. APODERADO DE LA USI ALLEGA CONTRADICCIÓN DEL DICTAMEN PERICIAL RENDIDO POR MEDICINA LEGAL. VENCE TRASLADO CON PRONUNCIAMIENTO.OCTUBRE 20/2021. VENCE TRASLADO CON PRONUNCIAMIENTO.	80%
58	REPARACIÓN DIRECTA	DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	73001333 30022014 0003900 RADICADO ACTUAL 73001333 30022014 0003902	SEGUNDA INSTANCIA	\$446.410.800	PRESUNTA FALLA DEL SERVICIO POR ERROR EN LA ATENCIÓN MÉDICA.	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA: DECLARAR PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA, PROPUESTA POR COMFENALCO TOLIMA EPS-S EN LIQUIDACIÓN. NEGAR LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. (PENDIENTE SENTENCIA DE 2DA INSTANCIA	25/08/15. NOTIFICACION POR CORREO ELECTRÓNICO.	NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN EN ESTE MOMENTO PERO LA DEMANDA FUE CONTESTADA OPORTUNAMENTE	CINDY YANETH BOHORQUEZ CUELLAR OTROS	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E.	RUBEN DARIO GOMEZ GALLO 15/08/2019	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA: DECLARAR PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA, PROPUESTA POR COMFENALCO TOLIMA EPS-S EN LIQUIDACIÓN. NEGAR LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. (PENDIENTE SENTENCIA DE 2DA INSTANCIA	90%
59	REPARACIÓN DIRECTA	DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	73001333 37512015 0018000	PRIMERA INSTANCIA	\$2.021.918.962	PRESUNTA FALLA DEL SERVICIO POR ERROR EN LA ATENCIÓN MÉDICA. MUERTE SUBITA EN PRISIÓN.	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN DE PRIMERA INSTANCIA.22/06/2021.JULIO 02/2021.CAPRECOM, ALLEGA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. JULIO 06/2021.USI, POR INTERMEDIO DE APODERADO ALLEGA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y INPEC. SEPTIEMBRE 30/2021. AL DESPACHO (PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA).	05/10/2015	26/01/2016	TERESITA CANO CARDONA Y OTROS	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE, INPEC Y CAPRECOM ARS	RUBEN DARIO GOMEZ GALLO 16/08/2019	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN DE PRIMERA INSTANCIA.22/06/2021.JULIO 02/2021.CAPRECOM, ALLEGA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. JULIO 06/2021.USI, POR INTERMEDIO DE APODERADO ALLEGA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y INPEC. SEPTIEMBRE 30/2021. AL DESPACHO (PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA).	90%

60	REPARACIÓN DIRECTA	DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	73001333 30102017 0012400 RADICADO ACTUAL 73001333 30102017 0012401	SEGUNDA INSTANCIA	\$832.000.000	PRESUNTA FALLA DEL SERVICIO POR ERROR EN LA ATENCIÓN MÉDICA. LOS HECHOS NO TIENEN QUE VER CON LA ATENCIÓN MÉDICA EN LA USI.	<p>13 DE OCTUBRE 2020 SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA A FAVOR DE LA USI .LA SENTENCIA NO VINCULÓ A LA USI E.S.E., HUBO UN ERROR DEL JUZGADO AL NOTIFICARNOS Y CORREROS TRASLADO PARA ALEGAR POSTERIORMENTE. OCTUBRE NOVIEMBRE 25/2020. SE ENCUENTRA EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA AL DESPACHO DEL H.M.P. DR. JOSÉ ALETH RUIZ CASTRO CON RECURSO DE APELACIÓN.SEPTIEMBRE 23/2021. TRASLADO PARA ALEGAR. OCTUBRE 06/2021. USI, POR INTERMEDIO DE APODERADO ENVÍA ESCRITO QUE, POR FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA, SOLICITA NO IMPUTAR RESPONSABILIDAD A MI REPRESENTADA, POR LOS PERJUICIOS ALEGADOS. NADA EN EL PLENARIO INDICA QUE SE PUEDA HACER RESPONSABLE A MI PROHJADA. SE IMPONE CONFIRMAR LA SENTENCIA A ESTE RESPECTO. VENCE TRASLADO CON ALEGATOS DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, PARTE ACTORA, CLÍNICA MINERVA S.A. EN LIQUIDACIÓN, CLÍNICA MEDILASER S.A.S. HOSPITAL SERAFÍN CUELLAR ESE DE SAN LUIS Y UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ "USI" E.S.E.</p> <p>OCTUBRE 07/2021. TRASLADO PROCURADOR PARA CONCEPTO. OCTUBRE 21/2021. VENCE TRASLADO, EN SILENCIO. OCTUBRE 25/2021. AL DESPACHO (PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA).</p>	EN EL MOMENTO NO SE ENCUENTRA LA FECHA DE NOTIFICACIÓN PERO LA DEMANDA FUE CONTESTADA DENTRO DEL TÉRMINO.	EN EL MOMENTO NO SE ENCUENTRA LA FECHA DE NOTIFICACIÓN PERO LA DEMANDA FUE CONTESTADA DENTRO DEL TÉRMINO.	EDWIN ENRIQUE GUZMAN OLAYA Y OTROS	RUBEN DARIO GOMEZ GALLO 22/07/2019	Al Despacho (para sentencia de segunda instancia).	0%
----	--------------------	---	---	-------------------	---------------	---	--	---	---	------------------------------------	---------------------------------------	--	----

61	REPARACIÓN DIRECTA	DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	73001333 30102018 0019200	PRIMERA INSTANCIA	\$1.372.924.589	PRESUNTA FALLA DEL SERVICIO POR ERROR EN LA ATENCIÓN MÉDICA.	AUTO DECLARA IMPEDIMENTO. EL JUEZ DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE IBAGUÉ, SE DECLARA IMPEDIDO PARA CONOCER EL PRESENTE PROCESO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 130 DEL C.P.A.C.A. SEGUNDO: ORDENAR POR SECRETARÍA DE MANERA INMEDIATA A LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE DIGITAL A LA OFICINA JUDICIAL DE REPARTO PARA SU REENVÍO AL JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ CON EL FIN QUE RESUELVA SI ES O NO FUNDADO EL IMPEDIMENTO PLANTEADO.22/06/2021.JULIO 30/2021. RECEPCIÓN MEMORIAL. SE REMITE RESOLUCIÓN 202151000124996 DEL 26 DE JULIO DEL 2021 EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD "POR LA CUAL SE ORDENA LA TOMA DE POSESIÓN INMEDIATA DE LOS BIENES, HABERES Y NEGOCIOS Y LA INTERVENCIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA PARA LIQUIDAR LA COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA COMPARTA EPS -S AL JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO DE IBAGUE	15/06/2018	31/08/2018	EDUARDO PAVA ORTIZ-JOSÉ MILLER BARAHONA OLAYA Y OTROS	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA- DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL- MUNICIPIO DE IBAGUÉ - SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL - UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE- USI ESE- COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIAEMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA - COMPARTA EPS-S	RUBEN DARIO GOMEZ GALLO 17/05/2019	AUTO DECLARA IMPEDIMENTO. EL JUEZ DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE IBAGUÉ, SE DECLARA IMPEDIDO PARA CONOCER EL PRESENTE PROCESO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 130 DEL C.P.A.C.A. SEGUNDO: ORDENAR POR SECRETARÍA DE MANERA INMEDIATA A LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE DIGITAL A LA OFICINA JUDICIAL DE REPARTO PARA SU REENVÍO AL JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ CON EL FIN QUE RESUELVA SI ES O NO FUNDADO EL IMPEDIMENTO PLANTEADO.22/06/2021.JULIO 30/2021. RECEPCIÓN MEMORIAL. SE REMITE RESOLUCIÓN 202151000124996 DEL 26 DE JULIO DEL 2021 EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD "POR LA CUAL SE ORDENA LA TOMA DE POSESIÓN INMEDIATA DE LOS BIENES, HABERES Y NEGOCIOS Y LA INTERVENCIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA PARA LIQUIDAR LA COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA COMPARTA EPS -S AL JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO DE IBAGUE	70%
62	REPARACIÓN DIRECTA	CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	73001333 30042016 0033200	PRIMERA INSTANCIA	\$161.040.232	PRESUNTA FALLA DEL SERVICIO POR ERROR EN LA TENCIÓN MÉDICA.HOSPITAL SAN FRANCISCO E.S.E.	DESPACHO PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA 05/11/2020	30/06/2017	18/07/2017	RODOLFO LEÓN LÓPEZ, OLGA MARGOTH LEÓN BETANCOURTH Y OTROS	HOSPITAL FEDERICO LLERAS- HOSPITAL SAN FRANCISCO DE IBAGUE Y SALUD VIDA E.P.S.	RUBEN DARIO GOMEZ GALLO 16/08/2019	DESPACHO PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA 05/11/2020	70%

63	REPARACIÓN DIRECTA	ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	73001333 10072012 0000800	PRIMERA INSTANCIA	\$385.356.000	PRESUNTA FALLA DEL SERVICIO POR ERROR EN LA ATENCIÓN MÉDICA.	JULIO 26/2021. SE REALIZÓ AUDIENCIA DE PRUEBAS: SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA PRESENTADA POR LA APODERADA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA, EN EL CUAL SE NEGÓ SEGUIR PRACTICANDO LA PRUEBA DEL TESTIGO DR. YESID SÁNCHEZ, RECURSO QUE SE CONCEDE EN EFECTO SUSPENSIVO. AGOSTO 05/2021. SE ENCUENTRA EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO AL DESPACHO DEL M.P. DR. JOSÉ ANDRÉS ROJAS VILLA (APELACION AUTO DEL 26 DE JULIO DE 2021, PROFERIDO POR EL JUZGADO 11° ADMINISTRATIVO).	28/03/2012	20/04/2012	INGRID MARCELA OSPINA Y OTROS	HOSPITAL FEDERICO LLERAS- HOSPITAL SAN FRANCISCO DE IBAGUÉ	RUBEN DARIO GOMEZ GALLO 16/08/2019	JULIO 26/2021. SE REALIZÓ AUDIENCIA DE PRUEBAS: SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA PRESENTADA POR LA APODERADA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA, EN EL CUAL SE NEGÓ SEGUIR PRACTICANDO LA PRUEBA DEL TESTIGO DR. YESID SÁNCHEZ, RECURSO QUE SE CONCEDE EN EFECTO SUSPENSIVO. AGOSTO 05/2021. SE ENCUENTRA EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO AL DESPACHO DEL M.P. DR. JOSÉ ANDRÉS ROJAS VILLA (APELACION AUTO DEL 26 DE JULIO DE 2021, PROFERIDO POR EL JUZGADO 11° ADMINISTRATIVO).	70%
64	REPARACIÓN DIRECTA	ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	73001333 10032010 0024200 73001333 10032010 0024201	PRIMERA INSTANCIA	\$300.000.000	PRESUNTA FALLA DEL SERVICIO POR ERROR EN LA ATENCIÓN MÉDICA. HOSPITAL SAN FRANCISCO. MALA PRAXIS EN LA APLICACIÓN DE UNA INYECCIÓN, QUE AFECTÓ NERVIOS CIÁTICOS DEL MENOR. SÍNDROME DE PIE CAÍDO. AÑO 2012.	AGOSTO 04/2021. USI, POR INTERMEDIO DE APODERADO PRESENTA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. AGOSTO 19/2021. AL DESPACHO (PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA). DICIEMBRE 13/2021. SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA: PRIMERO: DECLARASE ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE AL HOSPITAL SAN FRANCISCO E.S.E DE IBAGUÉ HOY UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ U.S.I E.S.E., POR LAS LESIONES CAUSADAS AL MENOR CESAR ANDRÉS LUGO PARRA, OCURRIDAS EL 25 DE JULIO DE 2009. SEGUNDO: CONDÉNASE AL HOSPITAL SAN FRANCISCO E.S.E DE IBAGUÉ HOY UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ U.S.I E.S.E. A PAGAR A LOS DEMANDANTES - CESAR ANDRÉS LUGO PARRA, NERY MIREN PARRA MENDOZA, OVER YIROD LUGO TAPIERO, NERY JOHANNA LUGO PARRA, JOSÉ ALIRIO LUGO, ESTHER JULIA TAPIERO DE LUGO, CESAR PARRA RODRÍGUEZ Y MARGARITA MENDOZA LUGO - POR CONCEPTO DE PERJUICIOS MORALES EN ABSTRACTO, PARA CUYA LIQUIDACIÓN SE SURTIRÁ EL RESPECTIVO INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 172 DEL C.C.A. TENIENDO EN CUENTA PARA ELLO UN DICTAMEN DE PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL EMITIDO POR LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ. PARA EL EFECTO, EL INCIDENTE SE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE LA SENTENCIA O AL DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO DE OBEDECIMIENTO AL SUPERIOR, SEGÚN FUERE EL CASO. TERCERO: CONDÉNASE AL HOSPITAL SAN FRANCISCO E.S.E DE	EN EL MOMENTO NO SE ENCUENTRA LA FECHA DE NOTIFICACIÓN AL HOSPITAL SAN FRANCISCO PERO LA DEMANDA FUE CONTESTADA DENTRO DEL TÉRMINO.	EN EL MOMENTO NO SE ENCUENTRA LA FECHA DE NOTIFICACIÓN PERO LA DEMANDA FUE CONTESTADA DENTRO DEL TÉRMINO.	OVER YIROD LUGO TAPIERO Y OTROS	HOSPITAL SAN FRANCISCO	RUBEN DARIO GOMEZ GALLO 16/08/2019	AGOSTO 04/2021. USI, POR INTERMEDIO DE APODERADO PRESENTA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. AGOSTO 19/2021. AL DESPACHO (PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA). DICIEMBRE 13/2021. SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA: EN CONTRA. DICIEMBRE 14/2021. NOTIFICACIÓN SENTENCIA VÍA ELECTRÓNICA. ENERO 25/2022. USI POR INTERMEDIO DE APODERADO ALLEGA RECURSO DE APELACIÓN. FEBRERO 09/2022. VENICE EJECUTORIA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2022 CON ESCRITO DE RECURSO DE APELACIÓN POR PARTE DE LA USI. AL DESPACHO Marzo 03/2022. Auto concede recurso de apelación. ABRIL 20/2022. ENVÍO EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA CON RECURSO DE APELACIÓN. ABRIL 25/2022. EXPEDIENTE SE ENCUENTRA AL DESPACHO DR. ÁNGEL IGNACIO ÁLVAREZ SILVA (CON RECURSO DE APELACIÓN).	10%

65	REPARACIÓN DIRECTA	DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	73001333 30052015 0026000 ACTUAL RADICADO 73001333 30052015 0026001	SEGUNDA INSTANCIA	\$336.336.000	PRESUNTA FALLA DEL SERVICIO POR ERROR EN LA ATENCIÓN MÉDICA.	SENTENCIA DE PRIMERA A INSTANCIA A FAVOR.PROCESO SE ENCUENTRA EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA .ADMITEN RECURSO 28/06/2021.NOTIFICAN PERSONALMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO AL PROCURADOR 08/07/2021.ENERO 21/2022. APODERADO DE LA USI, PRESENTA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA. JUNIO 28/2022. VENCÍÓ TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS, LA PARTE DEMANDANTE Y LA USI LO HICIERON. ENERO 31/2022. TRASLADO PROCURADOR (PARA CONCEPTO). FEBRERO 11/2022. VENCE TRASLADO DEL PROCURADOR EN SILENCIO. FEBRERO 17/2022. AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA.	12/07/2016	30/09/2016	ZULY CAROLINA DÍAZ ARANDA Y OTROS	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE. PIJAO SALUD E.P.S. INDIGENA	RUBEN DARIO GOMEZ GALLO 16/08/2019	SENTENCIA DE PRIMERA A INSTANCIA A FAVOR.PROCESO SE ENCUENTRA EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA .ADMITEN RECURSO 28/06/2021.NOTIFICAN PERSONALMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO AL PROCURADOR 08/07/2021.ENERO 21/2022. APODERADO DE LA USI, PRESENTA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA. FEBRERO 17/2022. AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA.	90%
66	REPARACIÓN DIRECTA	DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	73001334 00122016 0024200	PRIMERA INSTANCIA	\$386.661.000	PRESUNTA FALLA DEL SERVICIO POR ERROR EN LA ATENCIÓN MÉDICA.TRAUMA CERRADO DE ABDOMEN POR CAIDA EN BICICLETA DE LA MENOR DULCE GRICEL MOTA GIRALDO FUE ATENDIDA POR URGENCIAS, EL GOLPE NO PARECÍA GRAVE PERO LA MENOR RECONSULTA HORAS DESPUES Y TRASLADADA AL FEDERICO LLERAS ACOSTA FALLECE.	AGOSTO 09/2021. SE REALIZÓ AUDIENCIA DE PRUEBAS, REQUIEREN AL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA.FEBRERO 10/2022. SE REALIZÓ CONTINUACIÓN DE PRUEBAS. AUTO DECLARA TERMINADA LA ETAPA DE CONTRADICCIÓN AL DICTAMEN PERICIAL- DOCUMENTALES- DICTAMEN PERICIAL PARTE DEMANDANTE, SE FIJA FECHA PARA CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE PRUEBAS: MAYO 17 DE 2022 HORA:10:00 A.M.	02/05/2017	11/07/2017	DUBERNEY MOTA MUÑOZ	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE U.S.I.	RUBEN DARIO GOMEZ GALLO 15/08/2019	Corre traslado del dictamen pericial por el término de 15 días. Octubre 25 de 2021. Apoderado de la USI, solicitó de no tener por presentado el Dictamen Pericial de la parte actora.FEBRERO 10/2022. SE REALIZÓ CONTINUACIÓN DE PRUEBAS. AUTO DECLARA TERMINADA LA ETAPA DE CONTRADICCIÓN AL DICTAMEN PERICIAL- DOCUMENTALES- DICTAMEN PERICIAL PARTE DEMANDANTE, SE FIJA FECHA PARA CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE PRUEBAS: MAYO 17 DE 2022 HORA:10:00 A.M.	50%
67	REPARACIÓN DIRECTA	DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	73001333 10092012 0012200 RADICADO ACTUAL 73001333 30092012 0012201	SEGUNDA INSTANCIA	\$3.285.122.610	PRESUNTA FALLA DEL SERVICIO POR ERROR EN LA ATENCIÓN MÉDICA.	JUNIO 26/2020 SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. NEGAR LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. SIN COSTAS. AL DESPACHO CON RECURSO DE APELACIÓN.NOVIEMBRE 18/2020. ENVIÓ EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA CON RECURSO DE APELACIÓN. AGOSTO 31/2021. AL DESPACHO DEL H.M.P. DR. JOSÉ ANDRÉS ROJAS VILLA.	05/02/2013	06/03/2013	DANIEL EDUARDO MUÑETON, HEIDY JOHANNA MUÑETON Y OTROS	HOSPITAL SAN FRANCISCO E.S.E. ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE. HOSPITAL FEDRICO LLERAS ACOSTA IBAGUE TOLIMA E.S.E	RUBEN DARIO GOMEZ GALLO 16/08/2019	JUNIO 26/2020 SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. NEGAR LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. SIN COSTAS. AL DESPACHO CON RECURSO DE APELACIÓN.NOVIEMBRE 18/2020. ENVIÓ EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA CON RECURSO DE APELACIÓN. AGOSTO 31/2021. AL DESPACHO DEL H.M.P. DR. JOSÉ ANDRÉS ROJAS VILLA	80%

68	REPARACIÓN DIRECTA	DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	73001333 10032008 0039100	SEGUNDA INSTANCIA	\$185.395.600	PRESUNTA FALLA DEL SERVICIO POR ERROR EN LA ATENCIÓN MÉDICA.	VENCIO EJECUTORIA EN SILENCIO. DE LO RESUELTO EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA. QUE CONFIRMÓ SENTENCIA.10/05/2021.JUNIO 29/2021. LA SUSCRITA SECRETARIA HACE CONSTAR QUE DENTRO DEL SISTEMA DE REGISTRO DE DEPÓSITOS JUDICIALES SE ENCUENTRAN CONSTITUIDOS A ÓRDENES DE ESTE DESPACHO Y A FAVOR DEL PROCESO EL TÍTULO NO.46601-000-137-0425 POR VALOR DE \$35.000.000,00. INGRESA EXPEDIENTE AL DESPACHO JULIO 09/2021. DR. GONZALO BUITRAGO SOLICITA COPIAS. AGOSTO 13/2021. SOLICITUD DE ENTREGA DE TÍTULO. AGOSTO 20/2021. SOLICITUD DE COPIAS SOLICITADA POR EL DR. GONZALO BUITRAGO. OCTUBRE 14/2021. ARCHIVO DEFINITIVO CAJA 347. OCTUBRE 29/2021. AUTO ORDENA ENTREGA DE TÍTULOS. ESTADO 02 DE NOVIEMBRE DE 2021. DICIEMBRE 16/2021. CONSTANCIA SECRETARIAL. TÍTULO ELABORADO Y AUTORIZADO BANCO AGRARIO.	18/11/2008	EN EL MOMENTO NO SE ENCUENTRA LA FECHA DE CONTESTACIÓN DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO PERO LA DEMANDA FUE CONTESTADA DENTRO DEL TÉRMINO.	MAGDALENA GUZMAN RAMÍREZ Y OTROS	HOSPITAL SAN FRANCISCO E.S.E. ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE. HOSPITAL FEDRICO LLERAS ACOSTA IBAGUE TOLIMA E.S.E	RUBEN DARIO GOMEZ GALLO 27/06/2019	VENCIO EJECUTORIA EN SILENCIO. DE LO RESUELTO EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA. QUE CONFIRMÓ SENTENCIA.10/05/2021.JUNIO 29/2021. LA SUSCRITA SECRETARIA HACE CONSTAR QUE DENTRO DEL SISTEMA DE REGISTRO DE DEPÓSITOS JUDICIALES SE ENCUENTRAN CONSTITUIDOS A ÓRDENES DE ESTE DESPACHO Y A FAVOR DEL PROCESO EL TÍTULO NO.46601-000-137-0425 POR VALOR DE \$35.000.000,00. INGRESA EXPEDIENTE AL DESPACHO. JULIO 09/2021. DR. GONZALO BUITRAGO SOLICITA COPIAS. AGOSTO 13/2021. SOLICITUD DE ENTREGA DE TÍTULO. AGOSTO 20/2021. SOLICITUD DE COPIAS SOLICITADA POR EL DR. GONZALO BUITRAGO. OCTUBRE 14/2021. ARCHIVO DEFINITIVO CAJA 347. OCTUBRE 29/2021. AUTO ORDENA ENTREGA DE TÍTULOS. ESTADO 02 DE NOVIEMBRE DE 2021. DICIEMBRE 16/2021. CONSTANCIA SECRETARIAL. TÍTULO ELABORADO Y AUTORIZADO BANCO AGRARIO. <u>TÍTULO</u> <u>TRÁMITE PAGO USI (\$115.000.000). AL VALOR DE 150 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES SE LE DEBE RESTAR LA SUMA PAGADA POR LA ASEGURADORA QUE FUERON \$35.000.000.</u>	0%
69	REPARACIÓN DIRECTA	TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ	11001333 60382015 0024200	PRIMERA INSTANCIA	\$1.544.326.876	PRESUNTA FALLA DEL SERVICIO POR ERROR EN LA ATENCIÓN MÉDICA.	MARZO 10/2022. SE REALIZÓ AUDIENCIA DE PRUEBAS, LA CUAL SE SUSPENDIÓ PARA CONTINUARLA EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2022 HORA: 8:30 A.M.	03/11/2017	15/02/2018	FLOR ALBA SEGURA GÓMEZ Y OTROS	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA. UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE Y OTROS	RUBEN DARIO GOMEZ GALLO 29/08/2019	Octubre 19/2021 Se realizó Audiencia Inicial, en donde se agotaron las etapas de saneamiento, fijación del litigio, conciliación, se decretaron pruebas y fijan fecha para Audiencia de Pruebas: 10 de Marzo de 2022 Hora: 8:30 a.m 10 DE MARZO DE 2022 Se realizó Audiencia de Pruebas, la cual se suspendió para continuarla el día 11 de agosto de 2022 Hora: 8:30 a.m.	80%

70	REPARACIÓN DIRECTA	SESENTA Y TRES ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ ACTUALMENTE SE ENCUENTRA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN TERCERA	11001334 30632018 0018200 ACTUAL RADICADO 11001334 30632018 0018201	SEGUNDA INSTANCIA	\$465.976.292	PRESUNTA FALLA DEL SERVICIO POR ERROR EN LA ATENCIÓN MÉDICA.	NOVIEMBRE 06 DE 2020. SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.NEGAR LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. SIN CONDENA EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.ENVIÓ EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA 03/05/2021.AGOSTO 09/2021. AL DESPACHO H.M.P. DRA. CLARA CECILIA SUAREZ VARGAS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN TERCERA.ENERO 11/2022. DRA. ERIKA AVENDAÑO ALLEGA CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO. ENERO 20/2022. AL DESPACHO. FEBRERO 01/2022. A LA SECRETARÍA PARA NOTIFICAR AUTO: QUE RESUELVE. FEBRERO 23/2022. AL DESPACHO	03/08/2018	29/10/2018	MYRIAN RONDON PRIETO Y OTROS	MINISTERIO DE SALUD. UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE Y OTROS	RUBEN DARIO GOMEZ GALLO 06/03/2019	NOVIEMBRE 06 DE 2020. SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.NEGAR LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. SIN CONDENA EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.ENVIÓ EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA 03/05/2021.AGOSTO 09/2021. AL DESPACHO H.M.P. DRA. CLARA CECILIA SUAREZ VARGAS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN TERCERA.ENERO 11/2022. DRA. ERIKA AVENDAÑO ALLEGA CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO. FEBRERO 23/2022. AL DESPACHO.(PENDIENTE PARA QUE ADMITAN RECURSO DE APELACIÓN)	80%
71	REPARACIÓN DIRECTA	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	73001333 30082018 0004400	PRIMERA INSTANCIA	\$608.394.185	PRESUNTA FALLA DEL SERVICIO POR ERROR EN LA ATENCIÓN MÉDICA.	Etapa Probatoria. Envió oficios 03/06/2021.SEPTIEMBRE 22/2021. SE ELABORÓ OFICIO DE REQUERIMIENTO A LA FISCALÍA.	03/10/2018	11/01/2019	MARÍA CRISTINA PIÑEROS Y OTROS	GOBERNACION DE TOLIMA. SALUD VIDA EPS. HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE. NACION-MINISTERIO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL. UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI ESE	RUBEN DARIO GOMEZ GALLO 16/08/2019	Etapa Probatoria. Envió oficios 03/06/2021.SEPTIEMBRE 22/2021. SE ELABORÓ OFICIO DE REQUERIMIENTO A LA FISCALÍA.	70%

72	REPARACIÓN DIRECTA	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	73001333 30042018 0026700	PRIMERA INSTANCIA	\$853.000.000	FALLA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO A LA MENOR GESTANTE FABINA VALENTINA MAHECHA LO QUE CONLLEVO A LA PERDIERA DEL BEBE.	ETAPA PROBATORIA. AUTO RESUELVE SOLICITUD, DE ACLARACIÓN A LA PERITO. 08/06/2021.AGOSTO 31/2021. SE REALIZÓ CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE PRUEBAS, CONCEDE TÉRMINO PARA COMPLEMENTAR PERICIA-ORDENA OFICIAR A PERITO MEDICINA LEGAL. SEPTIEMBRE 01/2021. ENVÍA COMUNICACIONES A PERITO. SEPTIEMBRE 02/2021. RESPUESTA DE MEDICINA LEGAL. SEPTIEMBRE 13/2021.DICTAMEN PERICIAL DE PSICOLOGÍA. AL DESPACHO.FEBRERO 09/2022. AUDIENCIA DE PRUEBAS, FIJA COMO FECHA PARA CONTINUAR LA DILIGENCIA EL 10 DE MAYO DE 2022 HORA: 8:30 A.M. ORDENA OFICIAR A PERITO DE MEDICINA LEGAL. FEBRERO 10/2022. ENVÍO COMUNICACIONES A PERITO MEDICINA LEGAL. MARZO 01/2022. INFORME PERITO RELACIONADO CON EL NO PAGO DE PERICIA. MARZO 07/2022. APODERADO DE LA USI ALLEGA SOLICITUD. MARZO 09/2022. AL DESPACHO. MARZO 28/2022. AUTO REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS SE SIRVA CONSIGNAR A FAVOR DEL PERITO AUXILIAR DE LA JUSTICIA CARMEN LILIANA RUSSI. Y ACCEDE A LA SOLICITUD POR PARTE DEL APODERADO DE LA USI Y OTORGA 15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, PARA QUE ALLEGUE EL DICTAMEN PERICIAL, COMO PRUEBA DE CONTRADICCIÓN DE LA EXPERTICIA RENDIDA POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE MEDICINA LEGAL Y	13/02/2019	09/05/2019	PAOLA ANDREA MORALES CÁRDENAS Y OTROS	CLINICA TOLIMA. UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE U.S.I. NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA E.P.S.	RUBEN DARIO GOMEZ GALLO 09/05/2019	ETAPA PROBATORIA. AUTO RESUELVE SOLICITUD, DE ACLARACIÓN A LA PERITO. 08/06/2021.AGOSTO 31/2021. SE REALIZÓ CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE PRUEBAS, CONCEDE TÉRMINO PARA COMPLEMENTAR PERICIA-ORDENA OFICIAR A PERITO MEDICINA LEGAL. SEPTIEMBRE 01/2021. ENVÍA COMUNICACIONES A PERITO. SEPTIEMBRE 02/2021. RESPUESTA DE MEDICINA LEGAL. SEPTIEMBRE 13/2021.DICTAMEN PERICIAL DE PSICOLOGÍA. AL DESPACHO.FEBRERO 09/2022. AUDIENCIA DE PRUEBAS, FIJA COMO FECHA PARA CONTINUAR LA DILIGENCIA EL 10 DE MAYO DE 2022 HORA: 8:30 A.M. ORDENA OFICIAR A PERITO DE MEDICINA LEGAL. FEBRERO 10/2022. ENVÍO COMUNICACIONES A PERITO MEDICINA LEGAL. MARZO 01/2022. INFORME PERITO RELACIONADO CON EL NO PAGO DE PERICIA. MARZO 07/2022. APODERADO DE LA USI ALLEGA SOLICITUD. MARZO 09/2022. AL DESPACHO. MARZO 28/2022. AUTO REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS SE SIRVA CONSIGNAR A FAVOR DEL PERITO AUXILIAR DE LA JUSTICIA CARMEN LILIANA RUSSI. Y ACCEDE A LA SOLICITUD POR PARTE DEL APODERADO DE LA USI Y OTORGA 15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, PARA QUE ALLEGUE EL DICTAMEN PERICIAL, COMO PRUEBA DE CONTRADICCIÓN DE LA EXPERTICIA RENDIDA POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.	50%
73	REPARACIÓN DIRECTA	JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ	11001333 60362015 0046900	PRIMERA INSTANCIA	\$500.000.000	PRESUNTA FALLA DEL SERVICIO POR ERROR EN LA ATENCIÓN MÉDICA.	JULIO 15/2021. SE REALIZÓ AUDIENCIA DE PRUEBAS, SE RECAUDARON TESTIMONIOS Y UN PERITAZGO DEL DICTAMEN DEL DR. GERMÁN VANEGAS DE PARTE DE LA USI. SE SUSPENDIÓ PARA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M. PARA SUSTENTAR EL OTRO DICTAMEN.	13/03/2019	03/05/2019	PABLO DARÍO MALAMBO Y OTROS	E.P.S. CAPRECOM. UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE Y OTROS	RUBEN DARIO GOMEZ GALLO 03/09/2019	JULIO 15/2021. SE REALIZÓ AUDIENCIA DE PRUEBAS, SE RECAUDARON TESTIMONIOS Y UN PERITAZGO DEL DICTAMEN DEL DR. GERMÁN VANEGAS DE PARTE DE LA USI. SE SUSPENDIÓ PARA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA: 11:00 A.M. PARA SUSTENTAR EL OTRO DICTAMEN.	70%

74	REPARACIÓN DIRECTA	JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	73001333301120180041200	PRIMERA INSTANCIA	\$273.434.700	PRESUNTA FALLA DEL SERVICIO POR ERROR EN LA ATENCIÓN MÉDICA.	JULIO 06/2020. AUTO RESUELVE INCIDENTE DE NULIDAD. (NIEGAN NULIDAD) JULIO 10/2020. USI, POR INTERMEDIO DE APODERADO ALLEGA RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA PROVIDENCIA QUE RESUELVE EL INCIDENTE DE NULIDAD. JULIO 06/2020. AUTO RESUELVE INCIDENTE DE NULIDAD. (NIEGAN NULIDAD) RECONOCEN PERSONERÍA PARA ACTUAR AL APODERADO DE LA USI, DR. RUBÉN DARÍO GÓMEZ GALLO. JULIO 10/2020. USI, POR INTERMEDIO DE APODERADO ALLEGA RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA PROVIDENCIA QUE RESUELVE EL INCIDENTE DE NULIDAD. JULIO 13/2020. AUTO CORRE TRASLADO PARA QUE LAS PARTES SE PRONUNCIEN SOBRE EL RECURSO DE APELACIÓN. JULIO 17/2020. VENCE TRASLADO. AL DESPACHO (PARA CONSIDERAR RECURSO). JULIO 23/2021. RECHAZA DE PLANO RECURSO DE APELACIÓN CONTRA AUTO. JULIO 29/2021. APODERADO DE LA USI, ALLEGA RECURSO DE REPOSICIÓN. AGOSTO 17/2021. SE PUBLICA EL RECURSO DE REPOSICIÓN POR LA PÁGINA DEL JUZGADO INTERPUESTO POR LA ENTIDAD DEMANDADA USI CONTRA LA PROVIDENCIA DEL 23 DE JULIO DE 2021 POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 201 A DEL C.P.A.C.A., VENCIDO EL TERMINO ANTERIOR, EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2021, EMPEZARA A CORRER EL TRASLADO PARA PRONUNCIARSE EL RECURSO DE REPOSICIÓN POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS. DE CONFORMIDAD CON EL	18/06/2019	10/09/2019	ANGIE CAROLINA QUINTERO BERNAL Y OTROS	NACION- UNIDAD DE SALUD USI- Y CAFESALUD S.A	RUBEN DARIO GOMEZ GALLO 09/09/2019	JULIO 06/2020. AUTO RESUELVE INCIDENTE DE NULIDAD. (NIEGAN NULIDAD) JULIO 10/2020. USI, POR INTERMEDIO DE APODERADO ALLEGA RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA PROVIDENCIA QUE RESUELVE EL INCIDENTE DE NULIDAD. JULIO 06/2020. AUTO RESUELVE INCIDENTE DE NULIDAD. (NIEGAN NULIDAD) RECONOCEN PERSONERÍA PARA ACTUAR AL APODERADO DE LA USI, DR. RUBÉN DARÍO GÓMEZ GALLO. JULIO 10/2020. USI, POR INTERMEDIO DE APODERADO ALLEGA RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA PROVIDENCIA QUE RESUELVE EL INCIDENTE DE NULIDAD. JULIO 13/2020. AUTO CORRE TRASLADO PARA QUE LAS PARTES SE PRONUNCIEN SOBRE EL RECURSO DE APELACIÓN. JULIO 17/2020. VENCE TRASLADO. AL DESPACHO (PARA CONSIDERAR RECURSO). JULIO 23/2021. RECHAZA DE PLANO RECURSO DE APELACIÓN CONTRA AUTO. JULIO 29/2021. APODERADO DE LA USI, ALLEGA RECURSO DE REPOSICIÓN. AGOSTO 17/2021. SE PUBLICA EL RECURSO DE REPOSICIÓN POR LA PÁGINA DEL JUZGADO INTERPUESTO POR LA ENTIDAD DEMANDADA USI CONTRA LA PROVIDENCIA DEL 23 DE JULIO DE 2021 POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 201 A DEL C.P.A.C.A., VENCIDO EL TERMINO ANTERIOR, EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2021, EMPEZARA A CORRER EL TRASLADO PARA PRONUNCIARSE EL RECURSO DE REPOSICIÓN POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 319 DEL C.G.P.SEPTIEMBRE 23/2021. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2021, VENCIO EL TÉRMINO DE 3 DÍAS PARA QUE LAS PARTES SE PRONUNCIEN SOBRE EL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA EL AUTO DEL 23 DE JULIO DE 2021. AL DESPACHO.FEBRERO 11/2022. AUTO DECIDE RECURSO: NIEGA RECURSO DE REPOSICIÓN Y CONCEDE EL DE	70%
75	REPARACIÓN DIRECTA	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE	73001333300620180040800	PRIMERA INSTANCIA	\$742.179.900	PRESUNTA FALLA DEL SERVICIO POR ERROR EN LA ATENCIÓN MÉDICA.	AL DESPACHO (PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA). 12/02/2021	15/07/2019	04/10/2019	MARTHA LILIANA SERRANO VELASCO Y OTROS	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE	RUBEN DARIO GOMEZ GALLO 04/10/2019	AL DESPACHO (PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA). 12/02/2021	70%
76	REPARACIÓN DIRECTA	JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE	73001333301220180049900	PRIMERA INSTANCIA	\$869.521.800	PRESUNTA FALLA DEL SERVICIO POR ERROR EN LA ATENCIÓN MÉDICA.	INICIA TÉRMINO DE 15 DÍAS PARA CONTESTAR EL LLAMADO EN GARANTÍA MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. 04/05/2021.ENERO 27/2022. SE REALIZÓ AUDIENCIA INICIAL, SE DECRETA PRUEBAS Y SE FIJÓ FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS: 12 DE MAYO DE 2022 HORA:9:00 A.M.	23/07/2019	11/11/2019	JULIETH PAOLA PEÑA ARCINIEGAS Y OTROS	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE	RUBEN DARIO GOMEZ GALLO 11/10/2019	INICIA TÉRMINO DE 15 DÍAS PARA CONTESTAR EL LLAMADO EN GARANTÍA MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. 04/05/2021.ENERO 27/2022. SE REALIZÓ AUDIENCIA INICIAL, SE DECRETA PRUEBAS Y SE FIJÓ FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS: 12 DE MAYO DE 2022 HORA:9:00 A.M.	70%

77	REPARACIÓN DIRECTA	JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE	73001333301220190014800	PRIMERA INSTANCIA	\$414.058.000	PRESUNTA FALLA DEL SERVICIO POR ERROR EN LA ATENCIÓN MÉDICA.	VENCE TRASLADO EN SILENCIO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LAS DEMANDADAS. AL DESPACHO.26/05/2021.AGOSTO 31/2021. ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA -UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI ESE. Y DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA.MARZO 29/2022. CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO.MARZO 30/2022. CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO.	17/12/2019	09/07/2020	PEDRO ELIAS RAMÍREZ Y OTROS	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA. UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE Y OTROS	RUBÉN DARÍO GOMEZ GALLO, el 19 de febrero de 2020	VENCE TRASLADO EN SILENCIO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LAS DEMANDADAS. AL DESPACHO.26/05/2021.AGOSTO 31/2021. ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA -UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI ESE. Y DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA.MARZO 29/2022. CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO.MARZO 30/2022. CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO.	70%
78	REPARACIÓN DIRECTA	JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	73001333301220200001100	PRIMERA INSTANCIA	\$255.832.803	PRESUNTA FALLA DEL SERVICIO POR ERROR EN LA ATENCIÓN MÉDICA.	MARZO 24/2021. USI, POR INTERMEDIO DE APODERADO, CONTESTÓ DEMANDA Y PROPUSO LLAMADO EN GARANTÍA A LA COMPAÑÍA ALIANZ SEGUROS S.A.AGOSTO 24/2021. ADMITEN LLAMAMIENTO EN GARANTÍA SOLICITADO POR LA USI A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ALLIANZ SEGUROS S.A. Y AUTO RECHAZAN LLAMAMIENTO EN GARANTÍA POR EXTEMPORÁNEO SOLICITADO POR EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ALLIANZ SEGUROS S.A.SEPTIEMBRE 06/2021. SECRETARIA IBAGUÉ -TOLIMA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SE FIJA EN LISTA POR UN DÍA (1) (ARTÍCULO 110 DEL C.G. DEL P.) Y SE CORRE TRASLADO POR TRES (3) DÍAS LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN Y SUBSIDIO APELACION (FLS. 36-41) EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2021 QUE RECHAZÓ EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA FORMULADO HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA A LA COMPAÑÍA A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ALLIANZ SEGUROS S.A. CUADERNO N.1 EN FIJACION EN LISTA.SEPTIEMBRE 24/2021. NOTIFICACIÓN PERSONAL AL CORREO ELECTRÓNICO EL LLAMADA EN GARANTÍA.FEBRERO 18/2022. AUTO NIEGA REPOSICIÓN DEL AUTO DEL 24 DE AGOSTO DE 2021, MEDIANTE LA CUAL SE RECHAZÓ POR EXTEMPORÁNEO EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA PROPUESTO POR EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA, EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ALLIANZ SEGURO S.A. Y CONCEDE EN EFECTO DEVOLUTIVO RECURSO DE APELACIÓN. MARZO 14/2022. AL DESPACHO DEL H.M.P. DR. JOSÉ ANDRÉS ROJAS VILLA	17/12/2020	24/03/2021	LUZ ELIDA DÍAZ TORRES Y ANTONELLA JOSEPH DÍAZ DÍAZ (caso Sra. OFELIA DÍAZ RUIZ	USI(HOSPITAL SAN FRANCISCO E.S.E Y OTROS	DR RUBEN DARÍO GOMEZ GALLO 24/03/2021	MARZO 24/2021. USI, POR INTERMEDIO DE APODERADO, CONTESTÓ DEMANDA Y PROPUSO LLAMADO EN GARANTÍA A LA COMPAÑÍA ALIANZ SEGUROS S.A.AGOSTO 24/2021. ADMITEN LLAMAMIENTO EN GARANTÍA SOLICITADO POR LA USI A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ALLIANZ SEGUROS S.A. Y AUTO RECHAZAN LLAMAMIENTO EN GARANTÍA POR EXTEMPORÁNEO SOLICITADO POR EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ALLIANZ SEGUROS S.A.SEPTIEMBRE 06/2021. SECRETARIA IBAGUÉ -TOLIMA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SE FIJA EN LISTA POR UN DÍA (1) (ARTÍCULO 110 DEL C.G. DEL P.) Y SE CORRE TRASLADO POR TRES (3) DÍAS LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN Y SUBSIDIO APELACION (FLS. 36-41) EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2021 QUE RECHAZÓ EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA FORMULADO HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ALLIANZ SEGUROS S.A. CUADERNO N.1 EN FIJACION EN LISTA.SEPTIEMBRE 24/2021. NOTIFICACIÓN PERSONAL AL CORREO ELECTRÓNICO EL LLAMADA EN GARANTÍA.FEBRERO 18/2022. AUTO NIEGA REPOSICIÓN DEL AUTO DEL 24 DE AGOSTO DE 2021, MEDIANTE LA CUAL SE RECHAZÓ POR EXTEMPORÁNEO EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA PROPUESTO POR EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA, EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ALLIANZ SEGURO S.A. Y CONCEDE EN EFECTO DEVOLUTIVO RECURSO DE APELACIÓN. MARZO 14/2022. AL DESPACHO DEL H.M.P. DR. JOSÉ ANDRÉS ROJAS VILLA (CON RECURSO DE APELACIÓN CONTAR EL AUTO DEL 24 DE AGOSTO DE 2021, MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZÓ POR EXTEMPORÁNEO EL LLAMADO EN GARANTÍA SOLICITADO POR EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ALLIANZ SEGUROS S.A.	70%

79	REPARACIÓN DIRECTA	Juzgado 1 Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué.	73001333 30012021 0015200	PRIMERA	\$726.820.800	PRESUNTA FALLA DEL SERVICIO POR ERROR EN LA ATENCIÓN MÉDICA.	AGOSTO 06/2021. INADMITEN DEMANDA. AGOSTO 10/2021. TRASLADO PARA CORREGIR DEMANDA. AGOSTO 24/2021. APODERADA DE LA PARTE ACTORA ALLEGA SUBSANACIÓN DEMANDA. VENCE TRASLADO. SEPTIEMBRE 03/2021. ADMITIERON DEMANDA. SEPTIEMBRE 09/2021. VENCIO TÉRMINO DE EJECUTORIA EN SILENCIO. SEPTIEMBRE 14/2021. NOTIFICACIÓN PERSONAL POR CORREO ELECTRÓNICO DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA A LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ, MEDIMAS EPS, DRA. NATALIA ANDREA BAUTISTA, AMPARO AGUILERA MONSALVE Y AL DELEGADO DEL MINISTERIO PÚBLICO A TRAVÉS DE OFICIO NO.801. SEPTIEMBRE 16/2021. NOTIFICACIÓN PERSONAL POR CORREO ELECTRÓNICO DE LA DEMANDA A LA DEMANDADA DRA. NATALIA ANDREA BAUTISTA BARRIOS. APODERADA PARTE DEMANDADA ALLEGA SOLICITUD DE NULIDAD. SEPTIEMBRE 21/2021. TRASLADO PARA CONTESTAR DEMANDA. SEPTIEMBRE 26/2021. USI, POR INTERMEDIO DE APODERADO CONTESTA DEMANDA Y SOLICITA LLAMAMIENTO EN GARANTÍA. NOVIEMBRE 03/2021. VENCIO EL TÉRMINO DE 30 DÍAS PARA CONTESTAR DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO LOS APODERADOS DE LA SEÑORA NATALIA ANDREA BAUTISTA BARRIOS, DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI ESE, DE LA SEÑORA AMPARO AGUILERA MONSALVE Y MEDIMAS EPS SAS ALLEGARON ESCRITO DE CONTESTACIÓN. NOVIEMBRE 04/2021. TRASLADO PARA REFORMAR DEMANDA. NOVIEMBRE 18/2021.	14/09/2021	26/09/2021	EDWIN ALEXANDER WILCHES HERNÁNDEZ Y OTROS	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE, DRA. ANDREA BAUTISTA BARRIOS, MEDIMAS E.P.S. SUBSIDIADO Y OTROS	RUBÉN DARÍO GÓMEZ GALLO 26/09/2021	FEBRERO 16/2022. TRASLADO PARA CONTESTAR LLAMAMIENTOS EN GARANTÍAS. FEBRERO 28/2022. APODERADO DE LA PREVISORA ALLEGA CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA. MARZO 07/2022. APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE DESCORRE TÉRMINOS Y ALLEGA PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS EXCEPCIONES PREVIAS. MARZO 08/2022. APODERADO DE LA USI ALLEGA CONTESTACIÓN AL LLAMADO EN GARANTÍA PROPUESTO POR MEDIMAS E.P.S. MARZO 09/2022. FIJACIÓN LISTA DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS. MARZO 10/2022. TRASLADO 3 DÍAS DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS. MARZO 14/2022. VENCE TRASLADO EN SILENCIO. ABRIL 22/2022. AUTO REQUIERE APODERADA DRA. SONIA MARCELA SÁNCHEZ ACOSTA, QUIEN PRETENDER FUNGIR COMO APODERADA JUDICIAL DE LA DEMANDADA, NATALIA ANDREA BAUTISTA BARRIOS, PARA QUE ACREDITE QUE EL ESCRITO DE PODER A ELLA CONFERIDO PROVIENE DEL CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL QUE SE REGISTRA EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA COMO CANAL DE COMUNICACIÓN DIGITAL O DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE SU OTORGANTE.	70%
----	--------------------	---	---------------------------------	---------	---------------	--	--	------------	------------	---	--	---------------------------------------	--	-----

SEGUIMIENTO:



JOHN JOHVER MORENO HERNANDEZ
ASESOR DE CONTROL INTERNO

